

**Primer Año de Ejercicio Legal
Segundo Período Ordinario de Sesiones
Sesión Ordinaria
Miércoles 15 de Junio del 2011**

MESA DIRECTIVA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
DIPUTADA PRESIDENTA

ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES
DIPUTADA SECRETARIA

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

(La diputada Presidenta toca el timbre)

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sírvase la Secretaría pasa lista de asistencia.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

Miércoles 15 de junio del 2011.

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel

Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Le informo diputada Presidenta que están presentes 40 diputados y en la mesa existe la solicitud de permiso de la diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Concedido el permiso. Por lo tanto ¿hay quórum diputado secretario?.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Hay quórum Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

15 de junio de 2011

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Documentos en cartera.
- 3.- Lectura del oficio número CJGEO/1060/2011, suscrito por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, por el que solicita se emita un decreto especial, en el cual se autorice al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaria de Finanzas, el pago de la cantidad de \$18,485,851.60 (dieciocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y un pesos 60/100 M.N), para dar cumplimiento a la sentencia que ordena realizar el pago a favor de la empresa MEXALIT, S.A de C.V., por concepto de suerte principal e intereses moratorios, a los que fue condenado el Gobierno del Estado.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta, le pido ponga a consideración del Pleno el que se obvie la lectura del orden del día, todos tienen en sus lugares ese documento y también si lo cree conveniente poner a consideración también del Pleno que se obvien las lecturas de los dictámenes y que solamente se lea lo conducente.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

De igual forma diputado Secretario le pido que someta a consideración del Pleno la petición de usted.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Bueno, pongo a consideración de propuesta compañeras y compañeros, los que estén de acuerdo con que se obvie la lectura del orden del día y de los dictámenes que vienen enseguida por favor levanten la mano. Mayoría Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto se obvia la lectura, por lo tanto solamente vamos a poner a consideración el orden del día con el que ya cuentan y los que estén por la afirmativa levanten la mano. Aprobado el orden del día. Por lo tanto, pasamos al desahogo del primer punto del orden del día: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura, por lo tanto está a consideración de esta Asamblea el acta de la sesión anterior. En atención a que ninguna de las ciudadanas diputadas y ninguno de los ciudadanos diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior, por lo tanto se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

El diputado secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número CESND/071/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de junio del año en curso, con el que la Ciudadana Diputada Presidenta de la Comisión especial sobre la no discriminación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita se le informe quien será el representante de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para que asista al **“Encuentro Nacional Parlamentario de Comisiones que atiende el tema de la No Discriminación”** a celebrarse el próximo viernes 24 de junio.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna el oficio de cuenta a la Junta de Coordinación Política.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 593/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 3 de junio del año en curso, con el que el presidente municipal de san Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca, informa a esta Legislatura de la no entrega de la documentación contable y administrativa respecto del ayuntamiento en cita y solicita se proceda en contra de las ex autoridades municipales, ya que a pesar de haberseles requerido en diversas ocasiones la entrega de la documentación soporte de la situación del ayuntamiento, no lo hicieron.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Auditoría Superior del Estado, de la misma manera, desglóse copia del oficio de cuenta y para conocimiento, se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Circular número C/083/LVI, recibida en la Oficialía Mayor el 8 de junio del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, envía para su adhesión en su caso, el Acuerdo por el que esa Legislatura rinde homenaje al Ejército Mexicano inscribiendo su nombre en el Salón de Sesiones “Constituyentes 1916 – 1917”.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Cultura.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Circular C/082/LVI recibida en la Oficialía Mayor el 8 de junio del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, envía para su adhesión, en su caso, el Acuerdo por el que esa Legislatura, exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y de los Poderes Ejecutivos Estatales, así como a las autoridades municipales, para que se abstengan de difundir propaganda gubernamental durante las campañas electorales que se verifiquen en las entidades federativas en el año 2011.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Junta de Coordinación Política.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Circular c/084/lvi recibida en la Oficialía Mayor el 8 de junio del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, envía para su adhesión en su caso, el Acuerdo por el que esa Legislatura exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que apruebe la iniciativa de Ley General de Protección Civil.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Circular c/085/lvi recibida en la Oficialía Mayor el 8 de junio del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, envía para su adhesión en su caso, el Acuerdo por el que esa Legislatura exhorta al Poder Ejecutivo Federal a formular la protesta diplomática correspondiente, por las acciones adoptadas en contra de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos de Norteamérica.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 477/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de junio del año en curso, con el que la presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, envía para su adhesión en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a la brevedad expida la convocatoria de Licitación Pública Internacional para la construcción, operación y administración del aeródromo civil al servicio público en el Municipio de Tulum.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Turismo.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número SM/BJP/48/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 8 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, comunica a esta Legislatura que el día 6 del mes y año en curso, el Regidor de Hacienda de ese municipio, presentó su renuncia por lo que se procedió a llamar al suplente el Ciudadano Margarito Felipe Gallardo.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Copias de los oficios números I.E.E/P.C.G/0317/2011, I.E.E/P.C.G/0318/2011, I.E.E/P.C.G/0319/2011 y I.E.E/P.C.G/0320/2011, dirigidos en ese orden al Secretario de Seguridad Pública, al Procurador General de Justicia del Estado, a la Secretaria General de Gobierno y al titular de la Fiscalía para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con los que el Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, les solicita aporten sus observaciones previos al desarrollo de la jornada electoral, apoyo Institucional de acuerdo a sus atribuciones e informe al término de la jornada electoral, lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Tribunal Federal Electoral, respecto de la elección extraordinaria en el Municipio de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

9 oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 8 de junio del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de San Francisco Nuxaño, Nochixtlán, Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán, San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, San Baltazar Chichicapam, Ocotlán, Nuevo Zoquiapan, Ixtlán, San Lorenzo Victoria, Silacayoapam, San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapán, San Francisco Huehuetlán, Teotitlán, Santiago Texcalcingo, Teotitlán envían para su dictamen la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 8 de junio del año en curso, con los que el Presidente Municipal de Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, envían para su dictamen la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para atención, se turna a la Comisión permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de junio del año en curso, con el que los Ciudadanos Guadalupe Hernández García y Alfredo López Larita, originarios y vecinos del Municipio de Santa Cruz Papalutla, Tlacolula, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura se ordene una auditoría ante la falta de transparencia y rendición de cuentas por partes de quienes fungieron como autoridades municipales en ese lugar durante los periodos 2005 – 2007 y 2008 – 2010.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregado al expediente número 44/2011.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal, de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, envía para su aprobación adendum, a la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2011 que ya fue aprobada por esta Legislatura.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Programación y Presupuesto.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

4 oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 9 de junio del año en curso, con el que los presidentes municipales de Santiago Tilantongo, Nochixtlán, Santiago Atitlán, Zacatepec, Mixe, Santiago Xiacui, Ixtlán Y Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco, envían para su aprobación proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 10 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, solicita a los integrantes de la Comisión de Gobernación se le informe el Estado que guarda la solicitud de revocación de mandato del Síndico Procurador, Regidor de Agencias y Colonias y Regidora de Seguridad Pública, todos del ayuntamiento citado.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación. Agregar al expediente número 227/2011.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 075, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Inés Yatzeche, Zimatlán, Oaxaca, hacen saber a esta Legislatura de la designación del nuevo Tesorero Municipal el Ciudadano León Celto Pérez, quien sustituye al Ciudadano Celso Joaquín García García, ya que este último no ha cumplido cabalmente con sus funciones.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Copia del escrito dirigido al Ciudadano Gobernador del Estado y recibido en la Oficialía Mayor el 10 de junio del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos de la segunda sección del Municipio de San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco, Oaxaca, le solicitan se efectuó la elección extraordinaria a concejales de ese ayuntamiento, de acuerdo a las consideraciones que exponen en su escrito de cuenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, de la misma manera desglótese copia del citado escrito y hágase llegar para su atención al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como a la Secretaría General de Gobierno.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 10 de junio del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, denuncian antes las autoridades correspondientes que el día primero de mayo del año en curso, un grupo de aproximadamente cien personas se posesionaron del paraje denominado la indita, que se encuentra ubicado dentro la reserva de la biosfera Tehuacán – Cuicatlán.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio CACVS/PG/4694/11, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de junio del año en curso, con el que la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado, envía el escrito del Ciudadano Rafael Ángel Alavés Velasco, quien presenta proyecto para modificar el Código de Procedimientos Penales del Estado.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio CACVS/PG/4601/11, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de junio del año en curso, con el que la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado, envía el escrito del Ciudadano Presidente Municipal de Santa María Cuquila, Tlaxiaco, Oaxaca, quien le solicita al Gobernador del Estado la asignación directa de los recursos de los ramos 28 y 33 de la federación.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de enterados.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio CACVS/PG/3912/11, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de junio del año en curso, con el que la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado, envía el escrito del Ciudadano Agente de Policía de San Isidro Aloapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, solicita elevar al rango de agencia municipal dicha comunidad ya que actualmente es agencia de policía.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio CACVS/PG/4040/11, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de junio del año en curso, con el que la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado, envía el escrito del Ciudadano Agente de Policía de la Barra de Colotepec, Pochutla, Oaxaca, solicita elevar al rango de agencia municipal dicha comunidad ya que actualmente es agencia de policía.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio CACVS/PG/4949/11, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de junio del año en curso, con el que la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado, envía el escrito del Ciudadano Mario Emilio Zarate Vásquez, quien presenta iniciativa de ley sobre la división de poderes en el Gobierno Municipal.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia para sea agregado al expediente número 208/2010 iniciado en la pasada Legislatura.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número pm0115/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 10 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de la Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca, envía para los efectos legales correspondientes el acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 6 de junio del año en curso, en la que fue aprobada la licencia solicitada por el regidor de mercados de ese ayuntamiento y de la designación de su suplente.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 13 de junio del año en curso, con el que la Ciudadana Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, propone como encargado de la Administración Municipal del Municipio de San Pedro Topiltepec, Teposcolula, Oaxaca, dado que no fue posible la celebración de elecciones extraordinarias.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de junio del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, Autoridades Auxiliares y Agrarias, hacen del conocimiento de esta Legislatura de la situación que prevalece en ese municipio.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Copia del escrito dirigido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral y recibido en la Oficialía Mayor el 13 de junio del año en curso, con el que los Ciudadanos Magali García García y Fortino Castellanos Nava, le solicitan se requiera al Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, Oaxaca, para que dé debido cumplimiento a la resolución dictada en el expediente JDC/38/2011 en el sentido de ser llamados para la toma de protesta como concejales al ayuntamiento.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio 0143 recibido en la Oficialía Mayor el 13 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Miguel Panixtlahuaca, Juquila, Oaxaca, solicita a esta Legislatura su intervención en la gestoría para el cambio de administración de los servicios de salud del IMSS – oportunidades a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio 0142 recibido en la Oficialía Mayor el 13 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Miguel Panixtlahuaca, Juquila, Oaxaca, solicita a esta Legislatura su intervención a para gestionar una clave de una escuela secundaria general.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 0127/2011, deducido del expediente CDDH/RM/098/(18)/OAX/2010 recibido en la Oficialía Mayor el 13 de junio del año en curso, con el que el Visitador Regional de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, solicita a esta Legislatura inicie y concluya el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de la Presidenta Municipal de la Villa de Putla de Guerrero, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Instructora.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio dg/0092/2011 recibido en la presidencia de la Mesa Directiva el 30 de mayo del año en curso y en Oficialía Mayor el 13 de junio del año en curso, con el que el Director General y Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Vivienda del Estado de Oaxaca, solicita a esta Legislatura la designación de los servidores públicos que fungirán como vocal y suplente en la integración del Consejo Consultivo de Vivienda del Estado de Oaxaca (COCVEO).

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 0104/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Constancia del Rosario, Putla de Guerrero, Oaxaca, informa que debido a que las autoridades salientes...

(se oyen voces al interior del Recinto).

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, le instruyó al ciudadano secretario le en el artículo 175.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Artículo 175: los concurrentes a las galerías se presentarán sin armas, guardara respeto, silencio compostura y no tomarán parte en los debates con ningún tipo de manifestación.

Es todo diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver compañeros manifestantes y a la Junta de Coordinación Política solicito que atienden a los manifestantes y esta mesa procede a un receso.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se reanuda la sesión. Por favor diputado Secretario, proceda.

El Diputado José Javier Villicaña Jiménez:

Oficio número 0104/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Constancia del Rosario, Putla de Guerrero, Oaxaca, informa que

debido a que las autoridades salientes no hicieron entrega de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010, no es posible remitirla a este Congreso.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de junio del año en curso, con el que el Ciudadano Eduardo López Guerra, quien se ostenta como representante de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, manifiesta a esta Legislatura su inconformidad respecto de la designación del Ciudadano Isai Hernández Hernández, como Presidente del Consejo de Administración Municipal de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

5 oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 13 de junio del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de la Villa de Zaachila, Santa Ana del Valle, Tlacolula, Santa María Ixcatlán, Teotitlán, Santiago Comaltepec, Ixtlán de Juárez, San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, envían para dictamen sus Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de junio del año en curso, con el que los Ciudadanos Salvador Ojeda Torres, Lucía Teresa Cruz, Marco Antonio Robles Davila, Regidores de Obras, de Agencias y Colonias y Ecología respectivamente del Ayuntamiento de la Villa de Etna, Oaxaca, aportan diversas pruebas para que sean agregadas al expediente de revocación del mandato del Presidente del municipio citado.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente número 223/2011.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 13 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Catarina Minas, Ocotlán, Oaxaca, informa a esta Legislatura de la imposibilidad de hacer la entrega de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010, por no haber sido entregada en el acto formal de entrega recepción, lo anterior ante el requerimiento que mediante oficio número ASE/SAPN/DSE/0779/2011 les realizó la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención tórnese el oficio de cuenta a la Auditoría Superior del Estado. De la misma manera desglósesse copia del oficio en cita y para conocimiento tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 14 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Tecomavaca, Teotitlán, informa a esta Legislatura la imposibilidad de presentar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010, por no contar con los elementos técnicos financieros suficiente para ello ya que las autoridades salientes no realizaron la correspondiente entrega recepción.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención tórnese el oficio de cuenta a la Auditoría Superior del Estado. De la misma manera desglósesse copia del oficio en cita y para conocimiento tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 2265/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de junio del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Colima envía para su adhesión en su caso punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en uso de sus facultades se incrementen los recursos económicos destinados al programa de fortalecimiento de educación especial y de la integración educativa que se redujeron en este rubro, dentro del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2011.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención tórnese el oficio de cuenta a la Comisión Permanente de Educación Pública.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número SCTG/DPJ/DAQD/2214/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de junio del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía la copia del escrito que signan los Ciudadanos Salvador Ojeda Torres, Lucía Teresa Cruz, Marco Antonio Robles Davila, Regidores de Obras, de Agencias y Colonias y Ecología respectivamente del Ayuntamiento de la Villa de ETLA, con el que promovieron ante esta Legislatura procedimiento de suspensión y revocación del mandato del Presidente Municipal de ese ayuntamiento.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agredado al expediente número 223/2011.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 8 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San José Lachiguirí, Miahuatlán, envía para su revisión y asesoría el plan de desarrollo municipal 2011 – 2013.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de enterado.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de junio del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos del Municipio de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura se realice una auditoría física y financiera a las ex autoridades municipales que fungieron durante el periodo 2008 – 2010, por las consideraciones que exponen en su escrito.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de junio del año en curso, con el que el Ciudadano Mario Víctor García Barranco, administrador único de la constructora denominada QUART, solicita la intervención de esta Legislatura a efecto de que se inicie el procedimiento para fincar responsabilidades administrativas en contra del Ciudadano Domingo Fentanes Robles y

Margarita Arely Nuñez Ortiz, quienes fungieron como Administrador y Tesorera del Ayuntamiento de Santos Reyes Nopala, Juquila, Oaxaca, por diversas irregularidades cometidas en agravio de su representada y del propio ayuntamiento.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número SRJ/PM/0469, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, hace saber a esta Legislatura que no le es posible hacer entrega de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010, en virtud de que no existió acta de entrega recepción de la administración municipal.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número GEO/752/2011, recibido el 14 de junio del año en curso, con el que el Ciudadano Licenciado Gabino Cue Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, propone a esta Soberanía a los ciudadanos que integrarán el Concejo Municipal de San Juan Cotzocón Mixe, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 242/2011.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de junio del año en curso, con el que los Ciudadanos Maria de la Luz Martínez García y otros, originarios y vecinos del Municipio de Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, Oaxaca, solicitan se les conceda fecha y hora para exponer ante la Comisión Permanente de Gobernación de la LXI Local, hechos pruebas y demás circunstancias sobre la necesidad de revocar la designación del administrador municipal local de su municipio.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y agréguese al expediente número 258/2011 de dicha comisión.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número ASE/OAS/3511/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de junio del año en curso, con el que la Auditora Superior del Estado, comunica a esta Legislatura que en esta fecha fenece el plazo para que los 570 municipios del Estado presenten su cuenta pública municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su conocimiento, se turna a la Comisión permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Son todos los documentos en cartera diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del orden del día: lectura del oficio número CJGEO/1060/2011 suscrito por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, licenciado Gabino Cué Monteagudo, por el que solicita se emita un decreto especial en el cual se autoriza al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de finanzas, el pago de la cantidad de \$18,485,851.60 para dar cumplimiento a la sentencia que ordena realizar el pago a favor de la empresa MEXALIT, S.A. de C.V. por concepto de suerte principal e intereses moratorios a los que fue condenado el Gobierno del Estado. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

En el escrito dice que la empresa denominada MEXALIT INDUSTRIAL, S.A. de C.V. demandó al Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Finanzas ante el Juez Quinto del Distrito en el Estado el pago de la cantidad total de \$18,485,851.00 porque el 23 febrero del año 2004 demandaron al Gobierno del Estado por actos realizados por la entonces denominada Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca (COPLADE), toda vez que ese organismo adquirió por compra-venta de 230,000 láminas de vibrocemento, material que por parte del ahora acreedor fueron suministrados entre los años 2000 3:02 1004 quedando pendiente por parte del COPLADE el pago respectivo pero no se hizo ese pago y por eso se demandó y con fecha 13 junio 2006, el Tribunal unitario del decimotercer circuito resolvió procedentes las prestaciones reclamadas y resulta que esa representación legal recibió del actuario adscrito al Juzgado Quinto del Distrito en el Estado la notificación del acuerdo

de fecha 12 mayo del presente año mediante el cual requieren al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que cumpla voluntariamente con la resolución dictada en la toca civil 16/2004, otorgando el plazo de 10 días para que solicite a esta Legislatura la emisión de un decreto especial en términos del artículo Sexto de la Ley de Bienes Pertencientes al Estado de Oaxaca, para que autorice al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de finanzas, disponer de \$18,485,851.60 y efectuar el pago de las prestaciones reclamadas por la empresa denominada MEXALIT INDUSTRIAL S.A. de C.V. y evitar incurrir en la figura de desacato a mandamiento de una autoridad judicial, por tal razón se le pide a este Congreso:

ÚNICO: la emisión del decreto especial en el cual se autoriza al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de finanzas, el pago de la cantidad de \$18,485,851.60 para dar cumplimiento a la sentencia que ordena realizar el pago a favor de la empresa MEXALIT, S.A. de C.V. por concepto de suerte principal e intereses moratorios a los que fue condenado el Gobierno del Estado.

Y firma este oficio el Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional de Oaxaca.

Es todo el texto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y túrnese para su estudio y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Programación y a Hacienda.

Se pasa al cuarto punto del orden del día: lectura del oficio número 166/2011 suscrito por el ciudadano licenciado Alfredo Rodrigo lagunas Rivera Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca mediante el cual comunica a esta Soberanía que fueron designadas para ocupar el cargo de Consejera Magistrada a la Licenciada María Eugenia Villanueva Abraján y como Consejera Juez a la Licenciada Violeta Margarita Sarmiento San Gines en base al acuerdo que fijan los lineamientos para la designación de los Consejeros de la Judicatura del Estado. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

PRESIDENCIA.

OFICIO Número 166/2011.

ASUNTO: Se comunica designación de Consejeros.

Ciudad Judicial, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 11 de mayo del 2011.

CIUDADANO DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.

Del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de esta propia fecha, comunico a usted que fueron designados para ocupar el cargo de consejero Magistrado la licenciada María Eugenia y como Consejero Juez la Licenciada Violeta Margarita Sarmiento, lo anterior en base al acuerdo que fija los lineamientos para la designación de los Consejeros de la Judicatura del Estado.

Dado en sesión extraordinaria del 28 de abril del 2011, en relación con el párrafo tercero del artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo cuarto, quinto y sexto transitorio del Decreto número 397 del 6 de abril del 2011, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 15 de abril del mismo año.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.

LICENCIADO ALFREDO RODRIGO LAGUNAS RIVERA.

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL Honorable Tribunal Superior de Justicia DEL ESTADO DE OAXACA.

RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Por lo tanto, acúcese recibo de enterados.

Antes de dar cuenta con los puntos quinto y sexto del orden del día, en virtud del contenido de los artículos 77 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 52 de su Reglamento que establecen que para dar cuenta con la designación y la ratificación de los Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo y del Tribunal Superior de Justicia este Congreso debe estar erigido en Colegio Electoral, solicito a las diputadas y a los diputados y al público asistente ponerse de pie para la declaratoria correspondiente.

Hoy 15 junio del año 2011, la LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de un Oaxaca queda erigida en Colegio Electoral. Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Se pasa al quinto punto orden del día: lectura del oficio número GEO/26/2011 suscrito por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Licenciado Gabino Cué Monteagudo, con el que envía la terna de profesionistas oaxaqueños para ocupar la titularidad de la Magistratura de la

Sala de Primera Instancia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca.
Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 19 abril del 2011.

OFICIO GEO/26/2011.

**DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PRESENTE.**

En ocasión de la vacante de una Magistratura que se generó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado, motivada por el sensible fallecimiento del Magistrado Mario Marín Velásquez Cottier y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la ley de justicia de la iniciativa para el Estado de un Oaxaca, cuarto y décimo primero transitorios del decreto 397 que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca publicado el 15 de abril del 2011, en el ex el periódico oficial del Estado, tengo bien proponer la terna de profesionistas oaxaqueños cuya experiencia, honorabilidad y probidad ética que nos hacen elegibles para ocupar con toda dignidad la titularidad de la Magistratura de la Sala de Primera Instancia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca: Licenciado Hugo Villegas Aquino, Licenciado Adrián Quiroga Avendaño, Licenciada María Mayela García Maldonado. Se anexa al presente el currículum de la terna que se propone al efecto de que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca cuente con información necesaria para orientar la designación a que haya lugar.

Sin otro particular, le expreso mi gratitud y la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.

LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto, conforme el artículo 97 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, corresponde al Congreso del Estado designar a los Magistrados del Tribunal

de lo Contencioso Administrativo de entre las propuestas que en terna remite el Titular del Poder Ejecutivo en consecuencia, procederemos a someter a consideración de esta Asamblea las tres propuestas que formula el Ciudadano Gobernador para que por mayoría simple se elija a quien deba ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta. Me permite.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si diputado.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañeras y compañeros, como se dan cuenta, en el orden del día se nos está ya llamando para hacer la votación y elegir entre la terna al Magistrado de lo Contencioso Administrativo, sin embargo yo quisiera preguntar si no es necesario, como lo dice el Reglamento del Poder Legislativo, de que debe presentarse un dictamen. El Reglamento dice que toda resolución que se traiga para votación al Pleno debe estar dictaminada por una comisión. Aquí se va a someter a votación en forma directa y es violatorio del Reglamento y nuestra Ley Orgánica, yo les pido con todo respeto que sujetemos estos nombramientos a como dice el Reglamento, se mande a la comisión que corresponda, se emita el dictamen porque la Comisión tiene que dictaminar si las propuestas que envía el Gobernador cumplen todos los requisitos de elegibilidad que dice la Constitución, los requisitos de elegibilidad que dice la Ley de Justicia Administrativa, por lo tanto yo hago esta recomendación de que estamos violando el procedimiento, estamos violando el Reglamento y no es posible que se sujete a una votación directa sin dictamen como lo exige el Reglamento.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si gracias diputado. Por lo tanto está a la consideración la petición del diputado Luis de Guadalupe ante este Pleno. Si diputado.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Yo creo, compañera Presidenta, si me permite, que debería tomar el curso que el Reglamento estrictamente marca para lo cual yo me sumo a la propuesta del diputado Luis de Guadalupe.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto, si diputado...

El diputado Carol Antonio Altamirano:

En los mismos términos nos parece que este asunto tiene que darse el trámite correspondiente, aplicando el Reglamento y todo proceso legislativo esta tiene que pasar por la Comisión de Administración de Justicia para que de ahí se derive el dictamen.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Bueno, en mi calidad de Presidenta de la Mesa Directiva por lo tanto lo turno directamente a la Comisión de Administración de Justicia. Por lo tanto, se pasa al sexto punto del orden del día: lectura del oficio número GEO/43/2011, suscrito por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Licenciado Gabino Cué Monteagudo, mediante el cual solicita a esta Legislatura proceda la ratificación del Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca licenciado José Luis Reyes Hernández. Sírvase la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente al nombramiento del Magistrado del Tribunal de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ciudadano Licenciado José Luis Reyes Hernández.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

En el oficio mencionado, lo suscribe el Gobernador del Estado el Licenciado Gabino Cué Monteagudo y dice que con fundamento en el artículo 79 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cuarto y décimo primero transitorios del decreto 397 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado el 15 abril 2011 en el extra del periódico oficial del Estado y derivado del oficio número 165/2011 de fecha 11 de mayo del 2011, signado por el licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Magistrado Presidente del H. Tribunal de Justicia del Estado de Oaxaca, he tenido a bien nombrar Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca al C. Licenciado José Luis Reyes Hernández, a partir del día 12 mayo del 2011, lo anterior a efecto de que la LXI Legislatura proceda a su ratificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 59 fracción XXVIII de la Constitución Local.

Es todo el contenido Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Mendoza:

Gracias diputado, por lo tanto está la consideración de esta Asamblea la ratificación del nombramiento expedido a favor del ciudadano licenciado José Luis Reyes Hernández como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra se pregunta si se ratifica, quienes estén a favor levanten la mano...

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañera Presidenta, yo les vuelvo a repetir que se está violando el Reglamento compañeras y compañeros, pero si ustedes como mayoría quieren que así se haga en forma directa, que se haga, pero no hay un dictamen, acuérdense que todo se resuelve por dictámenes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, nuevamente. Adelante diputado Isaac.

El diputado Raúl Bolaños cacho:

Presidenta, es el mismo hecho el mismo acto yo sigo en apoyo al diputado Luis de Guadalupe.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Esta vez lo someteré a la consideración de la Soberanía. Quienes estén a favor de la petición del diputado Luis de Guadalupe levanten la mano para que se turne a la Comisión de Administración de Justicia.

La diputada Marlene Aldeco Reyes:

Diputada, no puede tener dos criterios sobre el mismo tema.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidenta, presidenta, hay un acuerdo de la Junta de Coordinación Política para que todo lo que esté dentro del orden del día se deba contar con un dictamen a más tardar a las 12 del día anterior. El punto es por qué está en el orden del día si no hay un dictamen.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

De acuerdo al orden del día se sube y se tratan los temas con la Junta de Coordinación Política y es un oficio que fue dirigido por el Gobernador, por lo tanto por eso se subió dentro del orden del día, pero está a la consideración de ustedes como Soberanía si se turna a la Comisión de Administración de Justicia. Quienes...

La diputada Margarita García García:

Diputada, si me permite ser debe turnar a la Comisión que se está solicitando por favor para no violar el Reglamento.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto, en mi calidad de Presidenta lo turno a la Comisión de Administración de Justicia para no violentar la petición de los compañeros, por lo tanto pasamos al sexto, al séptimo punto del orden del día.

Habiéndose, como no hubo votación les pido que nos pongamos de pie para cerrar el Colegio Electoral.

Habiéndose agotado los puntos anteriores esta LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca deja de estar erigida en Colegio Electoral. Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Se pasa al séptimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política mediante el cual acuerdan celebrar una sesión solemne el 22 junio 2011 a las 10:00 horas en el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a efecto de conmemorar los 75 años de la fundación del Instituto Politécnico Nacional, invitándose a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, por lo tanto solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

ACUERDO

ÚNICO.- La LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerda celebrar una sesión solemne el día 22 junio 2011 a las 10 horas en su Salón de Plenos a efecto de conmemorar los 75 años de la fundación del Instituto Politécnico Nacional, invitándose a los titulares de los poderes Ejecutivo y judicial del Estado.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- El formato para el desarrollo de la sesión solemne será aprobado por la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado.

TERCERO.- Se instruye a la Oficialía mayor para llevar a cabo las prevenciones necesarias para dicha sesión.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.

La Junta de Coordinación Política.

DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA. PRESIDENTE. RÚBRICA.

DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RÚBRICA.

DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTARMIRANO, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RÚBRICA.

DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, RÚBRICA.

DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO CONVERGENCIA, RÚBRICA.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Por lo tanto, se le pregunta al diputado Martín Vásquez Villanueva si va a hacer uso de la palabra. Gracias diputado, por lo tanto se somete a consideración de esta Asamblea si se autoriza celebrar una sesión solemne el próximo día miércoles 22 junio a las 10 horas en el recinto legislativo de este Congreso a efecto de conmemorar los 75 años del Instituto Politécnico Nacional, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto se cita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados a la sesión solemne a celebrarse el próximo día 22 junio a las 10 horas a efecto de conmemorar los 75 años del Instituto Politécnico Nacional y notifíquese a las autoridades correspondientes.

Se pasa al octavo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el ciudadana diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado, presidenta de la Comisión de Ecología, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20, párrafo segundo y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de un Oaxaca, artículo dos párrafo primero y artículo tres fracción XII de la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado secretario José Javier Villacaña Jiménez:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 14 de junio del 2011.

LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

La que suscribe, diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado, presidenta de la Comisión permanente de Ecología, por este medio me dirijo usted para solicitarle tenga a bien incluir la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20 párrafo segundo y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y artículo 2 párrafo primero y artículo 3 fracción XII de la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca en el próximo orden del día de la sesión de fecha 15 junio del presente año.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable a mi solicitud, quedo de usted.

ATENTAMENTE
DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO.
RÚBRICA.

Es cuanto diputada.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. De igual forma ciudadana diputada de acuerdo al artículo 72, ¿desea hacer uso de la palabra?. Adelante.

La diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputados de este Pleno legislativo, a los medios de comunicación.

El derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para nuestro desarrollo, salud y bienestar es una garantía individual que todas y todos y cada uno de los habitantes de un Oaxaca tenemos sin importar nuestro origen, condición económica, género o preferencias. Al ser el medio ambiente adecuado una condición para nuestro desarrollo, salud y bienestar, tenemos que abordarlo desde un enfoque de gestión integral que conjunte los actos normativos y materiales que buscan una ordenación del ambiente, que van desde la formulación de la política ambiental hasta la realización de acciones materiales que tienen ese propósito, entendida como una función pública compartida por el Estado y la sociedad civil. Como ha quedado manifestado en la exposición de motivos de la iniciativa que presentaba su atenta consideración, los componentes principales de la gestión ambiental son la política, el derecho y la administración ambiental, en estos días hemos Estado realizando los trabajos de análisis que deberán culminar en la aprobación del plan estatal de desarrollo 2011 -2016 que es uno de los trabajos más importantes a cargo de esta Soberanía, porque el diseño y ejecución de las políticas en un Gobierno de alternancia indudablemente que delinearán el futuro que queremos y soñamos para Oaxaca y para nuestros hijos. He aquí la importancia que tiene que por primera vez en el sistema estatal de planeación de Oaxaca la sustentabilidad sea un principio y un eje transversal de las acciones del Gobierno que encabeza Gabino Cué Monteagudo.

Al haber establecido la sustentabilidad como un eje rector transversal de la planeación del desarrollo desplegado en un objetivo, siete estrategias y dos programas, se viene cumpliendo con el primer componente de la gestión ambiental, por lo que es necesario que empecemos a trabajar en el segundo componente que es el derecho.

Por supuesto que estará en nuestra responsabilidad legislativa hacer una revisión y actualización del marco jurídico ambiental del Estado con el fin de que la garantía individual del derecho al medio ambiente adecuado sea una realidad material y no sólo una declaración formal, por

supuesto que una meta ideal Institucionalizada de la sustentabilidad al atender el tercer componente de la gestión ambiental que es la administración pública sería contar no sólo con una procuraduría ambiental estatal como lo propone la estrategia dos del eje de sustentabilidad del plan estatal de desarrollo sino como una Secretaría del medio ambiente y Tribunales de justicia ambiental, pero para alcanzar el consenso que nos permita avanzar respectivamente hacia las instituciones ambientales, primero necesitamos fomentar la toma de conciencia de lo que para nuestras vidas representa el ambiente y su crisis originada por el ser humano.

De igual manera necesitamos ya elevar a rango Constitucional la sustentabilidad y la protección al ambiente, con el objeto de contar con las bases Constitucionales que le atribuyan a la sustentabilidad la calidad ordenadora de la política de desarrollo a cargo del Estado. Frente a la crisis ambiental que estamos viviendo y que se vendrá incrementando en los próximos años con motivo de los cambios climáticos, la transición energética y el crecimiento de la población, el único modelo viable de desarrollo es el que se funda en la sustentabilidad como principio rector y en ese tema no hay mucho que discutir, porque se trata de un asunto ya de sentido común.

Debemos tomar conciencia que tenemos en esa voluntad y razón la responsabilidad histórica de que lo que hagamos o dejemos de hacer aquí y ahora vendrá a beneficiar o a perjudicar a las futuras generaciones. Por esta razón última, de manera respetuosa les pido que apoyen, y en su oportunidad apruebe la propuesta de reforma presentado, en la misma actitud de respeto invito a mis compañeras y compañeros diputados que quieran hacerlo que, en este acto se adhieran y suscriban la iniciativa porque el ambiente adecuado es patrimonio y derecho de todas y todos.

Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes de Estudios Constitucionales, Administración de Justicia y de Ecología.

Se pasa al noveno punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado José Antonio Hernández Fraguas, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo catorce transitorio de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de un Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado secretario José Javier Villacaña Jiménez:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 13 de junio del 2011.

CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

José Antonio Hernández Fraguas, promoviendo en mi carácter de diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 67 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, adjunto al presente me permito presentar a esta Honorable Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo décimo cuarto transitorio correspondiente al decreto 397, solicitando respetuosamente que la presente iniciativa sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este Honorable Congreso del Estado.

Agradeciendo sus atenciones, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.
DIPUTADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS.
RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. De igual forma, con fundamento en el artículo 72 del Reglamento interior del Congreso le pregunto al diputado...

El diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Si es tan amable de darle turno Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al décimo punto del orden del día: lectura del oficio presentado por el ciudadano diputado José Javier Villacaña Jiménez integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Instituciones

de Asistencia Privada para el Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Es un oficio suscrito por el diputado Javier Villacaña Jiménez de la fracción parlamentaria del PRI y fue recibido en este Congreso, en la Oficialía Mayor y dice que solicita a nombre propio sea incluido en el orden del día de la sesión ordinaria del Congreso la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Oaxaca, lo anterior para que se dé cuenta el Pleno del Congreso del Estado. Sin otro particular envía un cordial saludo.

Es el contenido Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. De igual forma diputado, le pregunto si desea hacer uso de la palabra para exponer el fundamento de su iniciativa. Adelante diputado.

El diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Amigas y amigos de los medios de convicción.

Desde el inicio de los trabajos de esta Legislatura ha quedado de manifiesto el compromiso ineludible con los diferentes sectores de la sociedad oaxaqueña, con su fortalecimiento y con su desarrollo.

La conformación de nuevas comisiones permanentes, como la de atención a movimientos sociales, se dio precisamente en estricto cumplimiento a dichos compromisos. La aprobación hace unos días de la importante reforma Constitucional que fortalece la Participación Ciudadana, entre otras cosas, es signo inequívoco de que en el seno de este Congreso sigue latente el compromiso social.

Hoy, en aras de seguir cumpliendo con esa asignatura, he presentado ante esta Legislatura la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Oaxaca. Esta ley tiene como objetivo fundamental fortalecer a las organizaciones emanadas de la sociedad civil al crearse una nueva figura que permitirá, a quienes así lo deseen, obtener financiamientos para proyectos de asistencia social privada, recursos que vale la pena decir en este momento, y dadas las circunstancias que prevalecen hasta hoy, no se han podido alcanzar, dejando fuera de las posibilidades de desarrollo a muchos oaxaqueños. Si bien es cierto, se abre un horizonte de posibilidades de financiamiento y por ende de desarrollo, también es cierto que en contrapartida las organizaciones que adopten esta figura también adquieren

obligaciones de transparentar su quehacer a través de la fiscalización periódica de sus ejercicios financieros. Las organizaciones que en este momento se dedican a la asistencia social llevan a cabo sus ejercicios de transparencia una vez al año y las instituciones de asistencia privada que contempla esta ley tendrán la obligación de rendir cuentas trimestralmente ante una instancia que se crearía y se denominaría Junta de Asistencia Privada, instancia de supervisión, seguimiento, evaluación y transparencia.

Es increíble que a pesar de ser un Oaxaca uno de los Estados donde la marginación y subdesarrollo son los enemigos a vencer, sea uno de los pocos Estados que todavía no cuentan con una ley como la que estamos presentando el día de hoy que permita aterrizar recursos en aras del beneficio de los grupos más necesitados, tal vez esto no se ha dado merced a las suspicacias que de repente se generan en el seno de las propias organizaciones sociales, por eso es importante dejar bien claro una vez más que la adopción de esta nueva figura, la de instituciones de asistencia privada, será decisión voluntaria y quienes dedican su actividad a la asistencia social. Éste es un primer paso que reconocemos es perfectible en todos sus rubros, el proceso legislativo que arranca hoy al presentarse la iniciativa de esta ley que contiene seis títulos, 19 capítulos, 137 artículos y dos transitorios, permitirá en sus siguientes etapas modificarla, nutrirla y enriquecerla, sobre todo en el seno de la comisión que elaborará el dictamen que será sometido en su momento a la aprobación del Pleno. Exhorto a todos los compañeros diputados y a todas las personas que tengan un interés específico en este tema a que coadyuven a edificar el marco jurídico que la sociedad oaxaqueña y las organizaciones de asistencia privada merecen. Muchas gracias.

Es cuanto diputada.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones de atención a movimientos sociales y de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Carol Antonio Altamirano integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 114 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y se reforman los artículos 84 y 85 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado secretario Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Este oficio está suscrito por el compañero diputado Carol Antonio Altamirano y dice que lo suscribe a nombre propio y de la fracción parlamentaria del PRD y, en efecto, solicita se dé

entrada a su iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 114 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y los artículos 84 y 85 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y en esencia el documento que anexa que esa iniciativa propone la ciudadanización en el nombramiento de los Consejeros, tanto el Presidente como de los demás propietarios y suplentes. Está fechado este escrito el 13 junio del 2011.

Ese es el contenido Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto le preguntó el diputado Carol si...

La diputada Leticia Álvarez:

Diputada, yo voy a pasar a fijar el posicionamiento.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante Diputada.

La diputada Leticia Álvarez:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados.

A nombre del PRD, presento una iniciativa para ciudadanizar el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Este proyecto tiene la bondad de que ya no sean los partidos y los grupos parlamentarios quienes hagamos las propuestas para nombrar a los Consejeros electorales sino la sociedad civil. Ha llegado el momento de que con altura de miras los diputados demos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la sociedad civil impulsando la imparcialidad y la ciudadanización de la autoridad electoral del Estado. La esencia de la propuesta del PRD es modificar el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para que la integración del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana se abra a la sociedad, lo que proponemos es que en Oaxaca se elijan Consejeros realmente independientes de los intereses partidistas y que, al mismo tiempo, mantengan la formación necesaria para ejercer las nuevas facultades del Instituto vinculadas a la Participación Ciudadana, así como atender con eficacia los problemas de organización de las elecciones en el Estado y los municipios.

Así planteamos crear un órgano parcial y ciudadano, abierto el proceso de selección de Consejeros Electorales a la sociedad en general, en vez de que lo hagan los grupos parlamentarios.

De acuerdo con la iniciativa que hoy presenta el PRD, la integración del Consejo General del Instituto sería la siguiente:

- a) 6 Consejeros electorales con derecho a voz y voto, que serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso Local, a partir de las propuestas que formule la sociedad civil.
- b) Un Consejero Presidente con derecho a voz y voto que será electo por el voto de las dos terceras partes del Congreso Local, con la participación de la sociedad civil, quien deberá satisfacer los requisitos de ley.
- c) Un Secretario General con derecho a voz pero sin voto elegido por el Consejo General del propio instituto.

Lo anterior implica un nuevo procedimiento en el que exista apertura a la sociedad. El PRD propone que el Congreso emita una convocatoria pública a la sociedad para que ésta postule a los candidatos a Consejeros Electorales en dos fases muy sencillas: en principio, todas las candidaturas que propone la sociedad serán analizadas en la Comisión de Gobernación para que ésta examine el cumplimiento de los requisitos legales y entreviste a los candidatos. En segundo término, los candidatos que cumplan los requisitos de ley serán sometidos a la decisión democrática del Congreso para que, por la votación calificada de dos terceras partes, se elijan los Consejeros Electorales. En complemento para que la votación sea por la votación calificada en las dos terceras partes de los diputados presentes se propone una reforma al artículo 114 de la Constitución del Estado.

Señoras y señores diputados, el PRD los convoca a revisar este proyecto en las comisiones respectivas y a dar una discusión en materia electoral que eleve la calidad de nuestros órganos electorales, con ello contribuiremos al desarrollo democrático de Oaxaca y sobre todo permitiremos que sea la sociedad quien presente las propuestas para Consejeros Electorales y a partir de esas establecer un nuevo órgano electoral con una composición y orientación imparcial, ciudadana, profesional y eficiente que marque una nueva etapa del Consejo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada, por lo tanto se acusa recibo del iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Administración y Justicia.

Se pasa el décimo segundo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se

reforman diversos artículos de la Ley de Presupuesto, Gasto público y su Contabilidad. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado secretario Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Es un escrito fechado el 13 junio 2011 dirigido al oficial mayor del Congreso del Estado y suscrito por el diputado Carol Antonio Altamirano quien lo hace a su nombre propio y también de la fracción parlamentaria del PRD para que sea incluida en el orden del día de la siguiente sesión del Congreso la iniciativa de reforma a la ley de presupuesto, gasto público y su contabilidad. En esencia esa iniciativa pretende regular el subejercicio de recursos públicos.

Es todo Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto de conformidad con el artículo 72 del Reglamento se le concede el uso de la palabra al diputado Francisco Martínez Neri para exponer los fundamentos de la iniciativa propuesta por la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática.

El diputado Francisco Martínez Neri:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y diputados, de los medios de comunicación y del público presente.

A nombre de los integrantes de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática vengo a sustentar y a fundamentar el contenido de la iniciativa de reforma a la Ley de Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad.

En la actualidad, el marco legal de las finanzas públicas del Estado no previene ni sanciona uno de los riesgos que representan mayor daño a la sociedad, el subejercicio de los recursos públicos. Con grandes carencias en materia de infraestructura básica, los oaxaqueños no podemos ser simples espectadores de eventuales sub ejercicios que ordinariamente se alimentan de actitudes indolentes de los servidores públicos. Es inaceptable que, mientras los ciudadanos carecen de servicios básicos de agua, drenaje, electricidad, salud, educación, etc., los recursos públicos se ejerzan sin el cumplimiento de las metas planteadas. En este sentido, la ciudadanía ha manifestado su permanente rechazo al tema de los sub ejercicios y exige que, de darse el caso, los responsables sean sancionados.

Para abordar este anhelo ciudadano, debe reforzarse el contenido de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad, estableciéndose en primer término y con toda precisión la

definición de subejercicio, vinculándolo con la existencia de disponibilidades presupuestarias que resultan del incumplimiento de las metas establecidas en los programas, definición de la que hoy se carece en la ley en vigor y que dificulta la caracterización de este fenómeno irregular.

En segundo término, debe resolverse el vacío existente en el primer año de gestión gubernamental cuando el plan estatal de desarrollo está todavía en elaboración y sujeto a la aprobación del Congreso. El problema que se genera es que la programación parecería imposible pues no existe un plan que le dé orientación. El problema se puede resolver tal y como se propone en la presente iniciativa usando por única vez el decreto de egresos de este primer ejercicio para establecer lineamientos y objetivos que permitan la ejecución de los recursos así como su debida evaluación.

Un tercer aspecto que debe resolverse es que exista un calendario para ejercer el presupuesto. Esto resulta indispensable para que el Ejecutivo, una vez aprobado el presupuesto, programe sus erogaciones de tal forma que se pueda identificar la responsabilidad en la operación presupuestal. Se propone, asimismo, que se establezca la obligación de rendir informes trimestrales al Congreso en materia económica y de finanzas públicas, a efecto de verificar que el ejercicio de los recursos guarde observancia respecto de lo aprobado, de tal manera que el Poder Legislativo tenga capacidad de analizar la información acerca del impacto que tiene el decreto de egresos, la ley de ingresos y el conjunto de disposiciones aprobadas por esta Soberanía a propuesta del Gobierno del Estado.

Finalmente, el quinto aspecto está relacionado con las responsabilidades de los servidores públicos, al establecerse conductas que de actualizarse se traduzcan en la imposición de sanciones, que irían desde aquellas de carácter pecuniario hasta inhabilitaciones de tres a 10 años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público. No hay duda que se requiere de una revisión general al marco legal de las finanzas públicas, es necesario aumentar la eficiencia, propiciar mayor transparencia y combatir desde luego la ineficiencia.

Sin menoscabo de que los planteamientos de la presente iniciativa puedan verse complementados con una revisión integral del marco legal señalado, se considera urgente afrontar las deficiencias legales que permitan hoy en día que el subejercicio presupuestal sólo sea motivo de nota periodística pero sin responsabilidad de nadie.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones de Presupuesto y Programación y de Administración de Justicia.

Se pasa al decimotercer punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que expide la ley que crea la Comisión de la verdad por los hechos ocurridos en los años 2006 y 2007 en Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 14 de junio del 2011.

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

El suscrito diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la comisión parlamentaria del Partido del Trabajo de esta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, comparezco para exponer:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 72 del Reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca, presento a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley que crea la Comisión de la Verdad por los hechos ocurridos en el año 2006 y 2007 en Oaxaca, solicitando de manera respetuosa que dicha iniciativa sea incluida dentro del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 15 junio 2011.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.
DIPUTADO FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
RÚBRICA.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada, por lo tanto de conformidad con el artículo 72 del Reglamento interior del Congreso, le pregunto al diputado si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos...

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Le ruego me permita hacer uso de la palabra ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con su venia Presidenta, compañeros de la Mesa Directiva. Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados. Con el permiso del público presente.

Escribió Ricardo Flores Magón en 1910: “ el derecho a la rebelión es sagrado porque su ejercicio es indispensable para romper los obstáculos que se oponen al derecho de vivir”. ¡Rebeldía!, grita la mariposa al romper el capullo que la aprisiona, ¡Rebeldía!, grita la yema al desgarrar la recia Corteza que le cierra el paso. ¡Rebeldía!, Grita el grano en el surco al agrietar la tierra para recibir los rayos del sol. ¡Rebeldía!, Grita el tierno ser humano al desgarrar las entrañas maternas. ¡Rebeldía!, grita el pueblo cuando se pone de pie para aplastar a tiranos explotadores.

La rebeldía es la vida, la sumisión es la muerte. Hay rebeldes en un pueblo, la vida está asegurada y asegurados están también el arte, la ciencia y la industria. Desde Prometeo hasta Kropotkin, los rebeldes han hecho avanzar a la humanidad.

En 2006, el pueblo rebelde repudió los mecanismos violentos con los que el Gobierno tiránico afrontó la disidencia, en respuesta se desató la barbarie de quienes intentaron aplastar la rebelión, la sangre y el olor a pólvora inundaron nuestras calles. Se desató la guerra contra la rebeldía que inicialmente sólo demandó la atención digna a un problema gremial. Como sociedad pagamos un costo muy alto. Las personas asesinadas, las personas desaparecidas, las sometidas a tortura y a procesos corrompidos de origen. Las mujeres violadas, los hombres mujeres y niños golpeados, difamados, criminalizados, la restricción salvaje de otros derechos civiles básicos como el de reunión, de expresión, de información.

Éstos son los agravios iniciales a los que ahora se ha sumado de manera ignominiosa el crimen de la impunidad. La impunidad es una nueva forma de violencia que afronta de nuevo a nuestra sociedad. No sólo a los miles de personas que participamos en el movimiento social. Agravia a quienes deseen para ellos y para sus hijos una sociedad democrática en la que las diferencias se arreglen pacíficamente, mediante el diálogo y la ley. Hoy como hace cinco años, demandamos justicia y no podrá haber justicia mientras haya impunidad. Los responsables de los crímenes cometidos durante la represión al movimiento social tienen que ser castigados antes de eso no podremos decir que hubo justicia y sin justicia, compañeras y compañeros, no podremos arribar a la paz.

Como diputado, traje a este Congreso del Estado de Oaxaca una iniciativa de ley para crear una comisión de la verdad, encargada de investigar los crímenes cometidos por autoridades gubernamentales durante la represión al movimiento social durante los años 2006 a 2007. Como participante en el movimiento social, como uno de los miles de rebeldes que fuimos víctimas de la represión traigo a esta representación dos cosas sencillas una flor y una piedra. Esta flor, es una manera de representar la esperanza, la esperanza en los tiempos nuevos como propicios para que en Oaxaca florezca una nueva sociedad, hermanada, abonada por la justicia. Esta flor es una apuesta por la paz, que viene acompañada de acciones bien intencionadas por la reconciliación, como esta iniciativa, con esta flor vengo a expresar mi intención de trabajar junto con ustedes, compañeras y compañeros, con el resto de la sociedad por recomponer el tejido social, tan seriamente dañada por los acontecimientos de la historia reciente.

Esta flor expresa mi convencimiento de que entre todos si se puede y traigo también una piedra, una piedra para la memoria, una similar a las que usamos para defendernos de los gases de la Policía Federal, para defendernos de las balas del Gobierno del tirano Ulises Ruiz una piedra como las que apretamos con rabia al lado de los cuerpos de los compañeros asesinados por las caravanas de la muerte y es una piedra para la memoria, para recordar que no puede haber paz mientras no haya justicia. Hace cuatro años que la Comisión Civil Internacional de Observación a los Derechos Humanos documentó asesinatos, violación del derecho a la libertad personal, detenciones arbitrarias, desaparición forzada de personas, secuestros, violación al derecho a la integridad personal de las garantías judiciales del derecho de los menores, violación a la libertad de expresión, al derecho de informar y de ser informado. ¿Qué ha sucedido al día de hoy con esa documentación?

Hace también cuatro años que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos documentó las violaciones cometidas por autoridades estatales y federales al derecho a la vida, a la libertad personal por detención arbitraria y por detención ilegal, a la integridad y seguridad personal por afectaciones a la integridad física y tortura, a la propiedad y posesión, por ataques a la propiedad privada, a la legalidad y seguridad jurídica por una falta de fundamentación jurídica en su actuar y por incomunicación, a las libertades de expresión y a la información. Hace cuatro años que la

Comisión Nacional de los Derechos Humanos proporcionó nombres y cargos de las autoridades que violentaron nuestros derechos. ¿Cuántas personas han sido detenidas por esos crímenes?, ¿Cuántas fueron procesadas y purgan una condena justa por esos crímenes?.

Hace año y medio que la Suprema Corte de Justicia de la Nación documentó las violaciones graves a las garantías de derecho de acceso a la justicia, derecho a la vida, a la paz, a la libertad de tránsito, de libertad de expresión y derecho a la información entre otros, hace año y medio que la Suprema Corte de Justicia de la Nación proporcionó nombres y cargos, sólo algunos por supuesto de las autoridades que, a su juicio, violentaron los derechos. ¿Cuántas personas han sido detenidas por esos crímenes?, ¿Cuántas fueron procesadas y purgan una condena justa por esos crímenes?.

En fin, la injusticia en Oaxaca como delito continuado se estableció entre nosotros. ¿Cómo es posible que la persona que de manera criminal permitió, por decir lo menos, los injustos y difamatorios procesos contra el movimiento social hoy esté encargada de revisar las cuentas del tirano, arropada incluso por esta misma Soberanía?. ¿Cómo es posible que los agentes del Ministerio Público que iniciaron averiguaciones previas por consigna permanezcan impunemente en sus cargos o incluso hayan sido ascendidos?, y los jueces, compañeras y compañeros diputados, ¿cuál fue su papel en la represión brutal del Gobierno de Ulises Ruiz, obedecieron a su función de imparcialidad y autonomía que les demandaba su cargo o actuaron también por órdenes del tirano?.

La sociedad oaxaqueña necesita poner luz sobre todos estos acontecimientos, porque como escribió Rosario Castellanos, sitúa la poeta: “ la oscuridad engendra la violencia y la violencia pide oscuridad para cuajar el crimen, para cuajar el crimen”.

Acerca de los crímenes cometidos por los diversos agentes gubernamentales, necesitamos conocer la verdad histórica, consideramos necesario que se cree una instancia ciudadanizada, que responda a la sociedad quiénes son los responsables intelectuales y materiales de los asesinatos de decenas de ciudadanos oaxaqueños, quiénes y por órdenes de quién o quiénes integraron y comandaron las caravanas de la muerte. Quiénes son los responsables de las torturas de decenas de mujeres y hombres, compañeras y compañeros míos, dónde está Gabriel Alberto Cruz Sánchez, dónde está Edmundo Reyes Amaya, desaparecidos en el contexto del movimiento social de esos años y quiénes son los responsables de su desaparición, donde están los responsables de la agresión de..., los responsables de las agresiones del 16 de julio del año 2007 en el Fortín y que incluso una secuencia fotográfica fue merecedora de un premio nacional de fotografía.

Quiero suplicarles, suplicarles, compañeras y compañeros, que tomen en cuenta a la sociedad civil, a la hora de discutir esta iniciativa en comisiones. Convoquemos, llamemos a quienes

vivieron la represión del Gobierno Ulisista, y también a quienes han participado en procesos de recuperación de la memoria histórica tras las dictaduras o las guerras internas de Argentina, Brasil, Chile y Guatemala, por ejemplo a quienes han investigado el 68 y el 71 en México, escuchando las voces y conozcamos las expectativas de la gente de allá afuera. No debemos negar a nuestra sociedad su derecho a conocer la verdad histórica. Necesitamos saber quiénes son los responsables y quiénes las víctimas, saber con certeza exactamente cuántas personas fueron agraviadas, de qué manera y por quienes. Esto es necesario para que nunca vuelva a ocurrir acontecidos como los relacionados con la brutal represión al momento social del 2006 y del 2007. Necesitamos conocer la verdad histórica, debemos también buscar la causa de la mentira, de la falsedad, conocer la verdad será el primer paso para eliminar la impunidad, para acceder a la justicia y, finalmente, arribar a la paz.

Permítanme citar de nuevo a la poeta Rosario castellanos: “No busques lo que no hay: huellas, cadáveres, que todo se le ha dado como ofrenda a una diosa, a la devoradora de excrementos. No hurgues en los archivos pues nada consta en actas, más aquí, mas he aquí que tocó una llaga, es mi memoria. Duele, luego es verdad, sangre con sangre y si la llamo mía traiciono a todos, recuerdo, recordamos esta es la manera de ayudar a que amanezca sobre tantas conciencias mancilladas, recuerdo, recordemos hasta que la justicia se siente entre nosotros.

Tengamos memoria compañeras y compañeros diputados, cada vez que vean una piedra como ésta recuerden que no hay democracia sin justicia, no permitamos que la injusticia abone a una nueva guerra que nadie quiere en Oaxaca. Dejo a ustedes compañeras y compañeros mi iniciativa de ley y esta flor y esta piedra.

Muchas gracias compañeras y compañeros, es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Se le concede el uso de la palabra el diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán.

El diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Gracias Presidenta. Compañeros que integran la mesa. A los medios de comunicación y a la opinión pública.

El día de ayer se conmemoró un año más del inicio de la constante represión ejercida por parte de la administración del ex-Gobernador Ulises Ernesto Ruiz Ortiz hacia la sección 22 del sindicato nacional de trabajadores de la educación así como ciudadanos agrupados en la Asamblea popular de los pueblos de Oaxaca. Es necesario precisar que este acontecimiento sigue presente en la

mayoría de los oaxaqueños, por lo tanto, me veo en la necesidad ante este Honorable Congreso de expresar el siguiente pronunciamiento:

En los meses de junio del 2006 y abril del 2007 se produjeron en Oaxaca violaciones graves a los Derechos Humanos, al menos 18 personas murieron en condiciones inhumanas, decenas de heridos y detenciones arbitrarias, reclusos en régimen de incomunicación, entre ellas mujeres y varios menores de edad. Se recibieron numerosos informes de tortura, malos tratos y juicios injustos. Se amenazó y hostigó a quienes defendían y promovían los Derechos Humanos. Las violaciones de los Derechos Humanos fueron obra de policías vestidos de civil, porros al servicio de funcionarios en turno y hombres no identificados, al parecer, autorizados, apoyados o tolerados por las autoridades estatales. Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador del Estado en ese entonces, hace uso de sus cuerpos policiacos y solicitó la intervención de las fuerzas federales, el ejército mexicano, policía militar, Estado Mayor Presidencial y la Policía Federal Preventiva.

Jorge Franco Vargas, el Chucky, siendo Secretario General de Gobierno encabezó el convoy de cientos de agentes de la unidad policial de operaciones especiales, UPOE, y elementos de la entonces policía preventiva del Estado, así como la ahora desaparecida unidad ministerial de intervención táctica, UMIT, y el grupo de operaciones especiales GEO. Encabezó el desalojo de los profesores y de la APPO a las 4:00 horas A.M. del día 14 junio del 2006. Manuel Vera Salinas, exdirector de la policía estatal preventiva, como premio fue designado director de tránsito del Estado y posteriormente director de la academia de policía. Aristeo López Martínez, exdirector de la policía judicial del Estado, testigo protegido de la Procuraduría General de la República, por investigaciones a grupos paramilitares e irregularidades en que incurrió la policía municipal en la represión del movimiento magisterial del 2006 y acusado de emitir la integración de órdenes de aprehensión sin el debido proceso y tortura a seguidores de la Asamblea popular de los pueblos de Oaxaca. Manuel Moreno Rivas, exdirector de la policía ministerial, encabezó la llamadas caravanas de la muerte para asesinar y detener ilegalmente a simpatizantes de la Asamblea popular de los pueblos de Oaxaca, acusado de secuestro y violación por Aurora López Acevedo, ex Secretaria de Transporte. Lizbeth Caña Cadeza, exprocuradora general de justicia del Estado no inició ninguna averiguación previa, haciendo caso omiso a las denuncias de carácter penal presentadas por los ciudadanos reprimidos. El ajusticiado Alejandro Barrita, culpable de la desaparición de los eperistas Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya, siendo director de la policía bancaria, industrial y comercial del Estado.

En un informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, sobre los hechos sucedidos en Oaxaca del 2 julio al 31 enero del 2007, en su fracción tercera dice: en el transcurso del conflicto esta Comisión Nacional comprobó que se realizaron violaciones a los Derechos Humanos por parte de autoridades federales, estatales y municipales en el desarrollo de sus actividades o con motivo de ellas, o bien, por omisión considerando esta cuando los particulares o algún otro agente social realiza algún ilícito que violan Derechos Humanos,

contando con la tolerancia y la anuencia de algún servidor público o autoridad, o bien, cuando éstas últimas se niegan infundadamente a ejercer las atribuciones a las que legalmente están obligados. Dichas violaciones, como quedó acreditado en el cuerpo del presente informe especial se presentaron en los siguientes rubros:

- 1).- Violaciones al derecho de libertad.
- 2).- Violaciones al derecho a la propiedad y a la posesión.
- 3).- Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal.
- 4).- Violaciones al derecho a la legalidad y seguridad jurídica.
- 5).- Violación constatada al derecho a la vida.

Por otro lado, la Comisión civil internacional de observación de los Derechos Humanos, en base a su investigación considera aprobado, respecto a muertes y desapariciones:

1. La Comisión considera que los hechos ocurridos en Oaxaca son un eslabón de una estrategia jurídica y militar con componentes psicosociales y comunitarios, cuyo objetivo único, último es lograr el control y el amedrentamiento de la población civil en zonas donde se desarrollan procesos de organización ciudadana o movimientos de carácter social no partidistas.
2. El balance y muertos documentados por la Corte interamericana de Derechos Humanos arrojan provisionalmente una cifra total de 23 personas identificadas. La Procuraduría General de justicia del Estado reconoce 11 casos y la Comisión nacional de Derechos Humanos 20 en su informe preliminar, además, la Corte interamericana de los Derechos Humanos tiene constancia de la muerte de otras personas no identificadas.
3. Existen sospechas fundadas de la existencia de personas desaparecidas, una de las mayores dificultades para investigar y esclarecer estas desapariciones es la falta de denuncias presentadas.
4. Las muertes y desapariciones se producen en momentos en los que se detecta una alza del nivel de violencia y enfrentamientos que responden a las puestas en marcha de operativos diseñados con este fin. En dichos operativos se constata la participación y coordinación de diferentes autores materiales e intelectuales.
5. Los homicidios se han cometido en la ciudad de Oaxaca y en las comunidades donde se constata un incremento significativo de la violencia y de la presencia militar, así como ataques en contra de civiles en su inmensa mayoría pertenecientes a diferentes grupos indígenas.

Respecto a la vulneración legal, los poderes públicos no garantizaron el Pleno ejercicio de la libertad de expresión, pensamiento, asociación, participación política, libre tránsito y manifestación. Se ha impedido mediante el uso de la fuerza física y la coacción, el ejercicio de estos derechos fundamentales, desalojando violentamente plantones y marchas pacíficas,

impidiendo el Pleno ejercicio de la función de los representantes comunales legalmente elegidos, agrediendo a periodistas y hostigando a los medios de comunicación. Las acciones represivas se ejercieron en forma indiscriminada contra la población civil, hombres, niños y ancianos, utilizando gases lacrimógenos, gas pimienta, agua con químicos, además de armas de medio y alto calibre, vehículos y helicópteros militares, en ellas, participaron cuerpos policiacos federales, estatales, municipales y grupos de élite, incluso, con intervención de efectivos militares en tareas logísticas y de coordinación, grupos de policías vestidos de civiles con armas de alto calibre repicaron secuestros, detenciones ilegales, cateos y disparos, utilizando vehículos policiacos y con la participación de funcionarios públicos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en el artículo 97 de nuestro pacto federal nombró una comisión investigadora conformada por dos Magistrados, quienes por decisión del Pleno realizaron una investigación comprendida del mes de mayo del 2006 a enero del 2007 y los hechos ocurridos al 16 julio del 2007, la comisión investigadora con la facultad de investigar presentó ante el Pleno de la Suprema Corte los resultados. El Pleno de la Suprema Corte en sesión de fecha 14 octubre 2009 resuelve como responsable de la violación a las garantías individuales al Gobernador del Estado de Oaxaca, Ulises Ruiz Ortiz, mediante comunicado de prensa número 223/2009 de fecha 14 octubre 2009 el máximo órgano de justicia informa: “sí existieron violaciones graves a garantías individuales en hechos ocurridos en Oaxaca en 2000 6:02 1007. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que los hechos y omisiones demostrados en la investigación efectuada por el alto Tribunal sobre lo sucedido en Oaxaca del 1 mayo 2006 a enero del 2007, así como del 16 julio del 2007, constituyen grave violación de alguna garantía individual. Los ministros resolvieron que también sería una violación a la garantía de acceso a la información, decidieron que se excluyera al jefe del Estado mayor y el coordinador de fuerzas federales de apoyo como autoridades responsables en los hechos y que el Gobernador del Estado de Oaxaca tiene una responsabilidad lisa y llana y no atenuada como lo contemplaba originalmente el proyecto de dictamen. La presente resolución se publica en el diario oficial de la Federación, Gaceta del Gobierno de Oaxaca y semanario judicial de la Federación y se notifica a los poderes y órganos que participaron en los hechos investigados por el alto Tribunal, mas sin embargo de este fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no fue vinculante, por lo que deja la sanción correspondiente al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, quien irresponsablemente exoneró de toda culpa al ex Gobernador Ulises Ruiz Ortiz, queda comprobada la responsabilidad del ex Gobernador Ulises Ruiz Ortiz en la grave violación a las garantías individuales, en la insurrección popular del 2006 por los organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos, así como por el máximo órgano de justicia de la nación, tantos crímenes no pueden quedar impunes, por lo que propongo es que se integre una Comisión de la verdad en Oaxaca o como lo llama el compañero Flavio que se elabore y se integre y se apruebe esa ley que crea la Comisión de la verdad y la justicia por los hechos ocurridos en el año 2006- 2007 en Oaxaca.

Como en un principio fue planteado los diputados de la anterior Legislatura para que reúnan toda la información que ahí se mantiene oculta y se presentan ante todos los órganos estatales, nacionales e internacionales comprometidos con velar porque los Derechos Humanos sean respetados y responsables de la barbarie cometida contra cientos de inocentes sean llevados ante la justicia.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acuse de recibo la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones de atención a movimientos sociales, Derechos Humanos y Administración de Justicia.

Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva y la ciudadana diputada Mercedes rojas Saldaña, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presentan iniciativa con proyecto de decreto que crea la ley que establece las bases generales para la expedición de bandos de policía y buen Gobierno, Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general de orden municipal. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

El diputado José Javier Villicaña Jiménez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 13 de junio del 2011.

CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO
DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
PRESENTE.

Martín de Jesús Vásquez Villanueva y María Mercedes Rojas Saldaña, promoviendo nuestro carácter de diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto comparecemos y exponemos:

que con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracciones I y IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 67 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca adjunto al presente nos permitimos presentar a esta Honorable Soberanía iniciativa con proyecto de decreto que crea la ley que establece las bases generales para la expedición de bandos de policía y buen Gobierno, Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general de orden

municipal, solicitando respetuosamente que la presente iniciativa sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este Honorable Congreso del Estado.

Agradeciendo sus atenciones, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA.

DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA.

RÚBRICAS.

Es cuánto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto de acuerdo al artículo 72 les pregunto a los dos proponentes si desean hacer uso de la palabra.

La diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

No Presidenta. Únicamente solicitarle que se turne a la Comisión de fortalecimiento y asuntos municipales y a la Comisión de Administración de Justicia.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada, diputado Martín. Gracias diputados por lo tanto se acusa recibo....

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Yo quisiera pedirles a los compañeros que promueven la iniciativa si pudiésemos también, estamos a favor de la iniciativa, los bandos de policía y buen Gobierno regulan el comportamiento municipal, nos gustaría también proponer algunas cosas en materia de hacienda municipal, si tienen a bien de que se turne haciendo nosotros también la pediríamos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política se turna para su estudio y dictamen a las comisiones de fortalecimiento y asuntos municipales, Administración de Justicia y de hacienda.

Se pasa al décimo quinto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Rosalinda Domínguez Flores integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XI del

artículo 15 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

El diputado José Javier Villicaña Jiménez:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 7 de junio del 2011.

LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL Congreso DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 50 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a usted que a nombre propio y de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática sea incluida en el orden del día de la siguiente sesión del Congreso del Estado la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI del artículo 15 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
DIPUTADA ROSALINDA DOMINGUEZ FLORES
RÚBRICA.

Es cuánto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto, de acuerdo al artículo 72 del Reglamento interior del Congreso se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosalinda Domínguez Flores para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público presente.

Como integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento interior del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno del Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI del artículo 15 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca al tenor de las siguiente exposición de motivos:

en la Ley de Seguridad Pública aprobada por este Congreso mediante decreto número 696 de fecha 11 septiembre 2008, se establecen las bases, organización, estructura y atribuciones de las dependencias de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, asimismo se determinó en su artículo 15 de la referida ley de seguridad que para el estudio y despacho de los asuntos de su competencia, así como para atender las acciones que le corresponde a dicha Secretaría contará con las siguientes dependencias:

1. Policía Estatal.
2. Secretaria Técnica de la Secretaría.
3. Dirección General del Centro de Comando y Comunicaciones.
4. Dirección General del Instituto de Profesionalización.
5. Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas Sancionadoras.
6. Coordinación General de Asuntos Jurídicos.
7. Coordinación General de Administración y Servicios.
8. Coordinación de comunicación social.
9. Órganos Auxiliares.
10. Dirección de Prevención del Delito.

Sin embargo, en el artículo 21 de la Constitución General de la República que se refiere a la responsabilidad que tiene el Estado a través de los órganos competentes de salvaguardar la integridad de los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública y comprende la prevención especial y general. Es de considerarse que de presentarse un caos vial se altera el orden público, que afecta la seguridad el conductor, del peatón y de la sociedad en su conjunto, es por ello la importancia de implementar una visión al artículo 15 de la Ley de Seguridad Pública consistente en la implementación de la fracción 11 con la creación de la dirección de educación vial y así fortalecer el decreto gubernamental emitido con fecha 9 octubre 1998 mediante el cual se instituyó la educación vial en todo el Estado de Oaxaca y de esa manera crear una cultura de educación vial que permita, desde la educación básica, adquirir conocimientos, comportamientos, actitudes que reflejan la observancia de las disposiciones básicas para conducir vehículos de motor y de la señalización vial que permitan la convivencia armónica de peatones, pasajeros y conductores de vehículos al circular o estacionarse adecuadamente.

Por ello resulta procedente que la Ley de Seguridad Pública sea adicionada en su artículo 15, en la fracción 11 al incluir como dependencia de esa secretaría a la dirección de educación vial con, con base en lo anterior propongo la adición de la fracción XI del artículo 15 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca en la cual se instituye la dirección de educación vial y así contribuir con el Ejecutivo del Estado a legislar respecto de leyes que coadyuven en control vial al otorgarle formalidad al constituir la dirección de educación vial dentro de las dependencias de la Secretaría de Seguridad Pública. Es cuanto ciudadano presidente.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Por lo tanto se acusa de recibido y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes de vialidad y transporte, protección ciudadana y de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional por el que presenta proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca se acuerda entregar un reconocimiento al médico cirujano oaxaqueño Arturo Molina Sosa por su invaluable aportación a la ciencia médica, quien ha sido distinguido por la academia mexicana de cirugía como maestro emérito. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

El diputado José Javier Villacaña Jiménez:

CIUDADANA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE OAXACA
PRESENTE.

La suscrita Marlene Aldeco Reyes Retana diputada integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional de la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca, y presidenta de la Comisión permanente de salud, con fundamento en los artículos 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca comparezco ante esta Soberanía para presentar el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

Este Congreso del Estado de Oaxaca aprueba entregar un reconocimiento al médico cirujano oaxaqueño Arturo Molina Sosa por su invaluable aportación a la ciencia médica, quien ha sido distinguido por la academia mexicana de cirugía como maestro emérito.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.

DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA

INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
RÚBRICA.

Es cuánto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. De acuerdo al artículo 72 del Reglamento interior del Congreso le preguntó la ciudadana Diputada Marlene Aldeco si desea hacer uso de la palabra para ampliar los fundamentos de su proposición.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidenta, pido que se turne a las comisiones solamente de salud pública y a la Junta de Coordinación Política.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada, por lo tanto se acusa...

El diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidenta, yo me sumo a la propuesta y le pediría a las comisiones dictaminaran a la brevedad para que este homenaje merecido y muy reconocido al doctor Molina fuera en vida, por cualquier circunstancia.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado, por lo tanto se acusa recibo de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para el estudio a la Comisión de Salud Pública y a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional por el que presenta proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca celebra un contrato de donación con la asociación civil Estancia Fraternidad para apoyar con los gastos que genere el funcionamiento de esta agrupación dedicada a albergar a los familiares de los pacientes internados en el hospitales públicos de la ciudad de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

En el oficio la diputada Marlene considera que la asociación denominada Estancia Fraternidad realiza una gran labor humanitaria pues desde hace más de 20 años ha atendido a un sin número de personas de escasos recursos que por situaciones desfavorables cuentan con un paciente interno en el hospital General Doctor Aurelio Valdivieso y otros hospitales públicos de la ciudad, por lo tanto pide que en esta sesión se lea el punto de acuerdo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO para que el Congreso del Estado de Oaxaca celebre un contrato de donación con la asociación civil Estancia Fraternidad para apoyar con los

gastos que genera el funcionamiento de esta agrupación dedicada a albergar a los familiares de los pacientes internados en hospitales públicos de la ciudad de Oaxaca.

Firma la diputada Marlene Aldeco Reyes integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional.

Es todo el contenido.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. De igual forma en los términos del artículo 72 el Reglamento interior del Congreso le preguntó a la diputada si desea hacer uso de la palabra.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

De igual manera Presidenta turnar a las comisiones.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada, por lo tanto se acusa recibo de la proposición con punto de acuerdo con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones de administración y a la Comisión de presupuesto y programación.

Se pasa al décimo octavo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado José Antonio Hernández Fraguas, presidenta de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del Estado, mediante el cual, por acuerdo de las y los diputados integrantes de dicha comisión solicitan al Pleno una prórroga para la presentación del dictamen relativo al informe de resultados que envía la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca derivado de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Estado, período noviembre -diciembre 2010. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Este oficio está suscrito por el presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, diputado José Antonio Hernández Fraguas y manifiesta que por acuerdo de las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, solicita a la presidencia de este Congreso tenga a bien consultar al Pleno, en esta sesión, respecto de la autorización de una nueva prórroga para la presentación del dictamen relativo al informe de resultados que envía la auditoría superior del Estado, derivado de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Estado, período noviembre -diciembre 2010. Lo anterior debido a que esta Comisión permanente se encuentra allegándose de mayores elementos que motiven la emisión del dictamen correspondiente.

Es todo diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado Secretario. De igual forma le pregunto al diputado José Antonio Fraguas si desea hacer uso de la palabra.

El diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Gracias ciudadana Presidenta, si es tan amable de consultarlo con el Pleno.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto se somete a la consideración de este Pleno si se otorga a los integrantes de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del Estado la prórroga solicitada para la presentación del dictamen relativo al informe de resultados que envía la auditoría superior del Estado, derivado de la revisión y fiscalización de la cuenta pública. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Por lo tanto se aprueba la prórroga y se autoriza a la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del Estado la prórroga solicitada para la presentación del dictamen correspondiente.

Se pasa al décimo noveno punto del orden del día: lectura del oficio enviado por los ciudadanos Armando Figueroa Colmenares, Fortino Jaime Torrentera Olivera y Eduardo Castillo Cruz integrantes del movimiento ciudadano de cultura vial por el que presentan iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Transporte para el Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

En el escrito que hacen llegar, manifiestan los peticionarios de que les resulta adecuada esta iniciativa para solventar el vacío actual para regular el servicio del transporte, siendo necesario dictar normas que coordinen y dirijan las políticas de transporte terrestre, basadas en la ordenación y regulación del servicio público del transporte en nuestro Estado, así como para definir claramente quiénes son las autoridades en materia de transporte, sus atribuciones y facultades y de esa manera propiciar el impulso de políticas y programas que permitan mejorar prioritariamente el transporte de pasajeros y de carga, partiendo de que un alto porcentaje de la población, al tener la necesidad de trasladarse de un lugar a otro, utiliza las unidades de servicio público de transporte. Consideran pertinente y proponen que para el otorgamiento de concesiones para prestar el servicio público de transporte se introduzca el criterio de preferencia aquellas personas que garantice la prestación de servicios en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia requeridos por esta ley.

Tomando en consideración que los derechos derivados de las concesiones son inembargables, tenerlo como patrimonio de familia y eso únicamente podrá ser cedido o transmitidos en casos de muerte o invalidez por línea consanguinidad directa hasta el segundo grado, permitiendo con ello garantizar el patrimonio familiar. Por lo tanto, anexan los documentos y la iniciativa que presenta y dicen también que la presente iniciativa consta de nueve títulos, 88 artículos y nueve transitorios. Por lo expuesto, dicen, ponemos a consideración de este Honorable Congreso previa revisión Constitucional por el Ejecutivo estatal, la iniciativa de ley con proyecto de decreto y anexan, efectivamente, una iniciativa de Ley de Transporte para el Estado de Oaxaca. También le comunico Presidenta que en este expediente viene también un escrito suscrito el 14 junio por el diputado Francisco Martínez Neri que es el diputado del distrito I en el que dice que conforme lo dispuesto por el artículo 73 del Reglamento interior del Congreso del Estado, se adhiere a esta iniciativa y pide que sea considerada y turnada a las comisiones respectivas.

Es todo Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto, se acusa recibo y se turna para su atención a las comisiones de Administración de Justicia, de vialidad y transporte. Se pasa...

El diputado David Mayrén Carrasco:

Presidenta, presidenta, yo quisiera que me turnara a la Comisión de vivienda y desarrollo Urbano esta iniciativa de Ley de Transporte.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto también se turna a la Comisión de vivienda y desarrollo Urbano que preside el diputado.

La diputada Clarivel Rivera Castillo:

Presidenta, quisiera también por favor si nos pudiera turnar a la Comisión de desarrollo metropolitano esta iniciativa.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto se turna a cuatro comisiones, la Comisión de justicia, la de Vialidad y Transporte, a la Comisión de Vivienda y Desarrollo y a la Comisión de Desarrollo metropolitano.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día: DICTÁMENES DE COMISIONES.

La Secretaría va a dar cuenta con el único dictamen emitido por las comisiones unidas de administración de justicia y estudios constitucionales con el que se reforma la constitución política

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Código Penal para el Estado de Oaxaca, Código de Procedimientos Penales para el Estado de Oaxaca, y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Solicito a la Secretaría dé lectura al proyecto de decreto correspondiente.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

En el dictamen que presenta las comisiones unidas y que somete a la consideración de este pleno del Congreso, dictaminan de que es procedente de que se reforme el artículo 17 en su primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Oaxaca para quedar como sigue:

Todo rigor, o maltrato usado en la aprehensión, en la detención o en las prisiones, toda gabela o contribución en las cárceles, toda privación en los elementos esenciales de la vida, así como la permanencia en lugares notoriamente insalubres o antihigiénicos, son tanto como para que el los ordene como el que los ejecute, un motivo de responsabilidad que la autoridad competente hará efectiva conforme a la ley.

Las penas que priven de la libertad a un individuo tendrán como base el trabajo adecuado para éste y como fin| su reinserción social. En ningún caso podrá disponerse de la persona de los sentenciados, salvo en los casos a los que se refiere el siguiente párrafo, luego viene la propuesta de reforma de los artículos 81 segundo párrafo, 87,93, 97,102, 105 fracción segunda y segundo párrafo del código penal del estado libre y soberano de Oaxaca. El artículo 81, en la parte reformada dice: el beneficiado que entré a compurgar la prisión conserva el derecho de exhibir los importes mencionados en el párrafo anterior en cualquier momento, satisfechos los requisitos se hará del conocimiento de la dirección de reinserción social para que lo ponga en libertad. El artículo 87 dice: el beneficiado conserva el derecho a exhibir el importe de reparación del daño de la multa y de otorgar garantía en cualquier momento, satisfecho el requisito se suspenderá de inmediato la prisión que estuviera compurgando, lo que será del conocimiento de la dirección de reinserción social para que lo ponga en libertad.

Artículo 99, dice: corresponde a la autoridad judicial le ejecución, modificación y duración de las penas y medidas de seguridad impuestas en la sentencia definitiva dictadas por los tribunales en la forma y términos de la ley respectiva.

Artículo 97: cuando el sentenciado acredite plenamente que no puede cumplir alguna de las circunstancias de la sanción que le fue impuesta, por ser incompatible con su edad, sexo, salud o constitución física, la autoridad judicial respectiva podrá modificar aquella, siempre que la modificación no sea esencial.

El artículo 102 dice que cuando aparece que el sentenciado es inocente se procederá al reconocimiento de su inocencia, en los términos del código de procedimientos penales o procesal penal, según sea el caso y se estará a lo dispuesto en el artículo 50 de este código.

El artículo 105 dice que el ejecutivo podrá otorgar el indulto, la fracción segunda es la que se propone y dice así: tratándose de delitos del orden común, cuando el sentenciado haya prestado importantes servicios de la nación o al Estado y existan datos que revelen efectiva reinserción social, también procederá el indulto de oficio o a petición de parte cuando se dicte sentencia contra un menor de 18 años. También se reforman los artículos 4, 5, 54, 555, 556, 562, 563 y 568 y se adiciona el artículo 554 bis del código de procedimientos penales para el Estado libre y soberano de un Oaxaca para quedar como sigue:

Artículo 4: la imposición de las penas y medidas de seguridad, su modificación y duración es propia y exclusiva de la autoridad judicial, el poder ejecutivo del Estado, a través del órgano que designa la ley reglamentaria respectiva, tendrá a su cargo el control, administración y dirección de cada uno de los establecimientos destinados al cumplimiento de las sanciones privativas y restrictivas de la libertad.

Artículo 554: la ejecución de las sentencias irrevocables en materia penal corresponde a la autoridad judicial, quien dictará todas las medidas necesarias y encaminadas a la ejecución, modificación y duración de aquellas. El órgano del poder ejecutivo del Estado que emita la Ley Reglamentaria respectiva determinará, en su caso, el lugar donde deba purgar el sentenciado la pena de prisión impuesta. El artículo 554 bis que es el que se adiciona dice: el ministerio público, la víctima u ofendido, el sentenciado y su defensor podrán plantear ante la autoridad judicial de ejecución, incidentes relativos a la ejecución, sustitución, modificación o extensión de la pena o medidas de seguridad, mismo que se tramitarán conforme las reglas señaladas por los incidentes no especificados. Si fuera necesario introducir elementos de prueba, el juez, aún de oficio, ordenará una investigación sumaria después de la cual decidirá. El juez decidirá por resolución fundada y contra lo resuelto procede el recurso de apelación, cuya interposición no suspenderá la ejecución de la pena, a menos que así lo disponga el tribunal.

También se reforman los artículos 32 segundo párrafo, 36 fracción VII, 39 bis primer párrafo y 40 bis segundo párrafo, se adiciona un tercer párrafo al artículo 32, recorriéndose en orden subsecuente el actual tercer párrafo de la ley orgánica del poder judicial del Estado libre y soberano de Oaxaca.

Los artículos transitorios son los siguientes y dicen así:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Cuando el código de procedimientos penales para el Estado de Oaxaca se refiera al reo, se entenderá que se trata del sentenciado.

TERCERO.- Las personas que hubieren sido sentenciadas con antelación a la entrada en vigor del presente decreto, que se encuentren privadas de su libertad en centros de reinserción social, y

así como aquellas que estén restringidas de su libertad bajo alguna medida de seguridad o que estén gozando del beneficio de la libertad anticipada, tratamiento preliberacional o semilibertad concedida en sentencia, quedarán a disposición de la autoridad judicial para efectos de la ejecución técnica de la sentencia.

CUARTO.- A partir de la entrada en vigor del presente decreto, las facultades sobre ejecución, modificación y duración de las penas impuestas por la autoridad judicial que la ley de ejecución de sanciones privativas y medidas restrictivas de la libertad para el estado de Oaxaca otorga a la dirección de prevención y readaptación social, serán ejercidas por los jueces de ejecución de sanciones.

QUINTO.- La competencia territorial de los jueces de ejecución de sanciones del sistema mixto será determinada por el pleno del tribunal superior de justicia, atendiendo a la ubicación de los centros de reclusión. Si el sentenciado se encuentra privado de su libertad o en libertad por estar gozando de alguno de los beneficios que el juez o la autoridad administrativa le otorgó.

SEXTO.- En un plazo no mayor a 60 días, el Congreso del Estado deberá realizar las reformas y adecuaciones pertinentes a las leyes y reglamentos que tengan relación con la ejecución de las penas y medidas de seguridad, a fin de adecuarlas al texto constitucional local y federal.

Fue suscrito este dictamen el 13 junio del presente año por los integrantes de la Comisión de administración de justicia y de estudios constitucionales.

Es todo Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto, a discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en lo general en forma nominal se pasa a recoger la votación, se solicita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho de esta mesa. Le recuerdo a los diputados y a las diputadas que por contener una reforma constitucional se requiere el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los integrantes de este Congreso. Solicito al diputado Javier tomar nota del resultado, de la votación y dar cuenta a esta presidencia.

López Jarquín Emanuel Alejandro a favor, Antonio Altamirano Carol a favor, Ortiz Silva Hita a favor, García García Margarita a favor, Hernández Solís Angela a favor, Joel Isidro a favor, Rodríguez Soto Isaac a favor, Campos Orozco Martha a favor, Ziga Martínez Zory Maristel a favor, Rojas Saldaña María Mercedes a favor, Mayrén Carrasco David a favor, Rojas Walls Germán a favor, Prieto Desgarenes Delfina a favor, Cortés Elías a favor, López Gómez Pavel a favor, Aleida Serrano a favor, Leticia Álvarez a favor, Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor, Mecinas Quero Perfecto a favor, Sosa Villavicencio Flavio en pro, Carlos Hampshire Franco a

favor, Bolaños Cacho en pro, Aldeco Reyes Retana Marlene a favor, Rivera Castillo Clarivel a favor, Gallegos Carreño a favor, Hernández Cuevas a favor, Hernández Fraguas a favor, García López Francisco Javier a favor, Martínez Villavicencio Carlos a favor, Vargas Betanzos a favor, Martín Vela Gil a favor, Martínez Luis de Guadalupe a favor, Martínez Neri a favor, Villacaña Jiménez José Javier a favor, Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

Por lo tanto, con 36 votos a favor se declara aprobado en lo general en forma nominal el dictamen con proyecto de decreto. A discusión en lo particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta, se solicita a los diputados que tengan alguna intervención separe los artículos e instruyó al diputado Javier a anotar. No hay ninguno. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en forma no militares se pasa a recoger la votación en lo particular. Se solicita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados se sirvan expresar el sentido de su voto comenzando por el lado derecho de esta mesa y solicita el diputado Javier Villacaña dar cuenta a esta presidencia, le recuerdo que se necesitan 28 votos. Adelante diputado.

López Jarquín Emanuel Alejandro a favor, Antonio Altamirano Carol a favor, Ortiz Silva Hita a favor, García García Margarita a favor, Hernández Solís Ángela a favor, Joel Isidro a favor, Rodríguez Soto Isaac a favor, Campos Orozco Martha a favor, Ziga Martínez Zory Maristel a favor, Rojas Saldaña María Mercedes a favor, Mayrén Carrasco David a favor, Rojas Walls Germán a favor, Prieto Desgarenes Delfina a favor, Cortés Elías a favor, López Gómez Pavel a favor, Aleida Serrano a favor, Leticia Álvarez a favor, Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor, Mecinas Quero Perfecto a favor, Sosa Villavicencio Flavio en pro, Carlos Hampshire Franco a favor, Bolaños Cacho en pro, Aldeco Reyes Retana Marlene a favor, Rivera Castillo Clarivel a favor, Gallegos Carreño a favor, Hernández Cuevas a favor, Hernández Fraguas a favor, García López Francisco Javier a favor, Martínez Villavicencio Carlos a favor, Vargas Betanzos a favor, Cuevas Chávez a favor, Martín Vela Gil a favor, Martínez Luis de Guadalupe a favor, Martínez Neri a favor, Villacaña Jiménez José Javier a favor, Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

Por lo tanto se declara un 35 votos a favor se declara aprobado en lo particular en forma nominal el dictamen con proyecto de decreto. Habiéndose aprobado en lo general se ordena remitirlo al ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Antes de dar trámite a dos dictámenes, el primero con proyecto de decreto y el segundo con proyecto de acuerdo emitidos por la Comisión de Administración de Justicia se le concede el uso de la palabra al diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez para exponer los fundamentos de los dictámenes, ¿o no hará uso de la palabra diputado?.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

No Presidenta, solamente que se dé lectura.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto la Secretaría va a dar cuenta con el primer dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión de mi sesión de justicia que reforma los incisos F, G y H del artículo 86 del código de instituciones políticas y procedimientos electorales del estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al proyecto de decreto correspondiente.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

En el dictamen que presenta la Comisión de administración de justicia se estableció de que en la reforma constitucional hecha el 6 abril de este año y que fue promulgada por el ejecutivo hace exactamente dos meses, se establece que los servidores públicos que aspiran a ser consejeros electorales deben estar fuera de servicio dos años, también los que son funcionarios de partidos políticos deben estar dos años fuera antes de ingresar al cargo de consejeros, entonces estas tres fracciones, la F, la G y la H del artículo 86 estaban en contradicción con dicha disposición constitucional, por lo tanto esa fue la materia del dictamen y queda de la siguiente manera:

Se reforma el artículo 86 inciso f, g y h del código de instituciones políticas y procedimientos electorales del estado de Oaxaca para quedar de la siguiente manera:

Artículo 86.-

1.- Los consejeros electorales, así como el presidente de Consejo electoral deben reunir los siete requisitos:

f) no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los últimos dos años anteriores a la designación.

g) no haber sido legisladores locales o federales en los últimos dos años anteriores a la designación.

h) no haber desempeñado cargo de servidor público de mando superior de la Federación, del Estado o de los ayuntamientos durante los dos años anteriores a la fecha de su designación-

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Firman los cinco integrantes de la Comisión de justicia.

Es todo Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto a discusión de esta asamblea en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular en forma nominal se pasa a recoger la votación. Se solicita las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados se sirvan expresar el sentido de su voto comenzando por el lado derecho de esta mesa. De igual forma diputado Javier solicito tome nota de la votación y de cuenta esta presidencia. Adelante diputados.

López Jarquín a favor, García García Margarita a favor, Hernández Solís Angela a favor, Isidro Inocente a favor, Rodríguez Soto Isaac a favor, Campos Orozco Martha a favor, Ziga Martínez Zory Maristel a favor, Rojas Saldaña María Mercedes a favor, Mayrén Carrasco David a favor, Rojas Walls Germán a favor, Prieto Desgarenes Delfina a favor, Cortés Elías a favor, López Gómez Pavel a favor, Aleida Serrano a favor, Leticia Álvarez a favor, Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor, Mecinas Quero Perfecto a favor, Sosa Villavicencio Flavio en pro, Carlos Hampshire Franco a favor, Bolaños Cacho en pro, Aldeco Reyes Retana Marlene a favor, Rivera Castillo Clarivel a favor, Lorenzo Inocente Héctor a favor, Gallegos Carreño a favor, Hernández Cuevas a favor, Hernández Fraguas a favor, García López Francisco Javier a favor, Martínez Villavicencio Carlos a favor, Cuevas Chávez a favor, Vargas Betanzos a favor, Vela Gil Martín a favor, Martínez Luis de Guadalupe a favor, Martínez Neri a favor, Villacaña Jiménez José Javier a favor, Cruz Mendoza Eufrosina a favor, Ortiz Silva Hita a favor.

Por lo tanto se declara con 37 votos a favor el decreto en lo general y en lo particular en forma nominal. Remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el segundo dictamen con proyecto de acuerdo emitido por la Comisión permanente de administración de justicia relativo a la renuncia al cargo de consejero suplente del Instituto estatal electoral de Oaxaca por parte del ciudadano Eginardo Hernández Andrés. Solicito a la Secretaría dé lectura al proyecto.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, relativo a la renuncia al cargo de consejero suplente del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, Licenciado Eginardo Hernández Andrés.

PRIMERO.- Es procedente la renuncia presentada y se acusó recibo del escrito por el cual el Licenciado Eginardo Hernández Andrés, Consejero Electoral Suplente del Instituto Estatal Electoral manifiesta expresamente su voluntad de dejar su cargo como consejero suplente del Consejo General.

SEGUNDO.- Notifíquese a la junta de coordinación política para los efectos conducentes.

TERCERO.- Notifíquese al tribunal electoral del poder judicial de la Federación para los efectos legales que procedan.

Está suscrito el 13 junio y firman los cinco integrantes de la Comisión de justicia. Es todo presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto, la discusión de esta asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna diputada y ningún diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto notifíquese el contenido del presente acuerdo al interesado, a la junta de coordinación política, al tribunal electoral del poder judicial de la Federación.

La Secretaría va a dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión permanente de gobernación mediante el cual la LXI Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, 113 de la constitución política del Estado libre de Oaxaca y 40 de la ley orgánica municipal para el Estado de Oaxaca declara que en el municipio de San Miguel Chimalapa Oaxaca no existen las condiciones para llevar a cabo las elecciones extraordinarias ordenadas por la sala regional Xalapa de la tercera circunscripción plurinominal del tribunal electoral del poder judicial de la Federación, se nombra como encargado de la administración municipal del municipio de San Miguel Chimalapa, Oaxaca al ciudadano Jesús Luis Santiago quien fungirá en el cargo hasta en tanto existan las condiciones políticas para que este Congreso designe un concejo municipal que concluya el período constitucional. Solicito a la Secretaría que dé lectura al proyecto de decreto correspondiente.

El diputado secretario José Javier Villacaña Jiménez:

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DICTAMEN

Los integrantes de la Comisión permanente de gobernación, sometemos a la consideración de la honorable asamblea, para su aprobación o su caso el siguiente proyecto de decreto:

ÚNICO.- La LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 115 de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, 113 de la constitución política para el Estado libre y soberano de Oaxaca, y 40 de la ley orgánica municipal del Estado, declara que en el municipio de San Miguel Chimalapa Oaxaca, no existen condiciones para llevar a cabo las elecciones extraordinarias ordenadas por la sala regional Xalapa de la tercera circunscripción plurinominal del tribunal electoral del poder judicial de

la Federación. Se nombra como encargado de la administración municipal del municipio San Miguel Chimalapa, Oaxaca, al ciudadano Jesús Ruiz Santiago, quien fungirá en el cargo hasta en tanto existan las condiciones políticas para que este Congreso designe un concejo municipal que concluya el período constitucional. El nombramiento del encargado de la administración municipal será expedido por la junta de coordinación política del Congreso del Estado con apego al presente decreto. Comuníquese el presente decreto al titular de la Secretaría General de gobierno, finanzas del gobierno del estado, al titular de la auditoría superior del Estado y el director de gobierno del estado y al Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá efectos legales a partir del día de su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador constitucional del Estado y hará que se publique y se cumpla.

Sala de comisiones del honorable congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 13 de junio del 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ, PRESIDENTE, RÚBRICA.

DIPUTADO TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ, RÚBRICA.

DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA, RÚBRICA.

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE, RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Antes de someter a discusión el dictamen al pleno, se preguntó ciudadano diputado Elías Cortés como presidente de la Comisión de gobernación si desea hacer uso de la palabra. Adelante diputado.

El diputado Elías Cortés López:

Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores.

Quise hacer uso de la tribuna porque tenemos varios municipios que son municipios de los que hemos Estado, de alguna u otra manera, trabajando al interior de la Comisión permanente de gobernación y que son los municipios en los que los órganos electorales, en materia administrativa y otros municipios en materia jurisdiccional, se dictaminó la nulidad o simple y

sencillamente la no celebración de las elecciones Constitucionales en estos municipios. Me refiero a siete municipios que hoy nosotros estamos tocando y que estamos subiendo al Pleno. Me refiero a los municipios de San Miguel Chimalapas, que nos ha hecho favor la Mesa de decirnos en qué sentido se propone, sin embargo los otros seis municipios vienen en ese mismo sentido, son los de San Martín Itunyoso, Santo Domingo Ixcatlán, San Francisco Chindúa, San Mateo Peñasco, San Pedro Topiltepec, San Bartolomé Yucuañe, que son los siete municipios que la Comisión permanente de gobernación propone que en tanto se den las condiciones necesarias en cada uno de estos municipios para la integración de un consejo de administración municipal como lo prevé la Ley Orgánica y la propia Constitución se propone el nombramiento de los administradores municipales cuya figura viene a suplir la figura de un presidente municipal cuando no existan las condiciones para la celebración de las elecciones en estos lugares. Lo pongo y ponemos a nombre de la Comisión permanente de gobernación a consideración de ustedes estos dictámenes y hay un último dictamen que por las circunstancias mismas del mismo municipio, me refiero al de Santiago Yaveo, están dadas las condiciones y, en uso de las facultades Constitucionales y legales del Ejecutivo del Estado, propone a esta Soberanía la integración de un consejo de administración municipal, un consejo de administración municipal que viene a suplir o que viene a realizar las funciones propias de un ayuntamiento como autoridad auxiliar en este municipio.

Sin embargo, una vez aterrizados los dictámenes, una vez discutidos los dictámenes que fueron trabajos arduos al interior de la Comisión de gobernación, que fueron invitados muchos de los legisladores aquí presentes, muchos de los actores políticos, por qué no decirlo, muchos de dirigentes partidistas, muchas personas que tenían interés en que la problemática en cada uno de los municipios fuera resuelto, personas o funcionarios públicos integrantes del poder Ejecutivo que en forma coordinada esta Comisión permanente de gobernación estuvo trabajando para dictaminar.

Agradezco pues el arduo trabajo de los integrantes de la Comisión de gobernación, a la diputada Margarita García al diputado Tomás Basaldú, a nuestro amigo diputado Héctor Lorenzo y el diputado Daniel Cuevas por este empeño y este interés que nos forjamos al interior de la Comisión permanente de gobernación por garantizar la gobernabilidad democrática en cada uno de estos municipios. Yo comentaba con algunos legisladores integrantes de mi fracción parlamentaria hace un momento que yo puedo no coincidir ideológicamente con el Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, sin embargo, presido una de las comisiones permanentes de este Congreso del Estado más tocados, más tocados me refiero a que tenemos que transitar, tenemos que acordar, tenemos que platicar constantemente con las fuerzas políticas y podemos nosotros, inclusive, con elementos o miembros del gabinete del poder Ejecutivo para poder aterrizar estos acuerdos. A eso me refiero, no me exime esa responsabilidad que tengo como priísta de dictaminar a favor de los acuerdos que se construyan para lograr la gobernabilidad democrática en esos municipios.

Además, ha sido la directriz del Partido Revolucionario Institucional, ha sido la directriz que nos ha trazado nuestro coordinador, Martín Vásquez Villanueva, en el que no podemos y lo hemos dicho en tantas y tantas reuniones, inclusive en esta misma tribuna, nunca seremos dique, seremos cauce para garantizar la gobernabilidad democrática en todos y cada uno de estos municipios.

Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. Esta discusión el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta...

El diputado Joel Isidro Inocente:

Presidenta...

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Para qué efectos compañero Diputado?...adelante, adelante.

El diputado Joel Isidro Inocente:

Con su permiso Presidente. Compañeros y compañeros diputados, el día de hoy se para resolver un tema tan importante para los municipios que hasta el día de hoy todavía tiene problemas y todavía no cuentan con una autoridad municipal. El partido acción nacional está colaborando para que precisamente en cada uno de los municipios de Oaxaca se tenga la gobernabilidad pero es la gobernabilidad de los municipios en donde nosotros estamos totalmente convencidos que las ciudadanas y los ciudadanos que encabezan las administraciones municipales van a hacer su trabajo totalmente apegado a la legalidad. En acción nacional no compartimos que los municipios estén los administradores municipales, sin embargo, vamos a apoyar al dictamen del día de hoy porque creemos que no van a estar por mucho tiempo los administradores. Hace ocho días una compañera de nosotros pues la verdad pues no coincido con lo que dijo de que ningún ciudadano que no sea del municipio pueda llegar a administrar a un municipio. El día de hoy, le pedimos a todos los ciudadanos de esos diferentes municipios, son siete en donde van a estar administradores municipales que lo apoyen al que también de manera unida y de manera general invitan a los ciudadanos de los municipios para que colaboren y que en un tiempo no muy lejano los municipios puedan tener su consejo de administración municipal y que sean las ciudadanas y los ciudadanos de esos municipios que puedan estar llevando el rumbo de su municipio. Por lo tanto, la fracción parlamentaria del partido acción nacional, apoyando la gobernabilidad democrática del Estado, apoyando a que los municipios tengan una representación de autoridad, vamos a votar a favor del dictamen, pero en acción nacional no tenemos ningún interés de poner un administrador municipal en los municipios en conflicto.

Es cuanto presidenta.

La diputada Margarita García García:

¿Me permite Presidenta subir a tribuna?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante, adelante.

La diputada Margarita García García:

Con su permiso Presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Público que nos acompaña, medios de comunicación.

Voy a ser muy breve y agradezco el reconocimiento que hace el compañero Elías por la participación que hemos tenido. Quiero nuevamente refrendar que cuando se sube a tribuna tenemos que seguir siendo congruentes y aquí no es venir nuevamente a querer quedar bien con el pueblo. Como lo dije hace ocho días y lo voy a seguir refrendando, el pueblo nos conoce, el pueblo se ha venido dando cuenta, el pueblo ha examinado a cada uno de nosotros y de nosotros como diputados y el pueblo está siendo testigo de nuestro actual y de nuestro decir. Podemos venir aquí a querernos adornar, a decir muchas cosas buenas, pero yo coincidido con mi compañero Elías en decir que esta Comisión hemos sido plural, hemos sido una comisión donde efectivamente hemos sido respetuosos y respetuosas de las ideologías de cada persona, de cada partido político y lo que más he pedido y sigo pidiendo, que efectivamente esa congruencia con la que venimos a decir nos conduzcamos hacia las comunidades, porque hemos escuchado efectivamente a muchas comunidades, a muchos pueblos donde no quieren pero ni ver a sus diputados que han sido por su distrito, yo los exhorto a que efectivamente seamos congruentes, no vengamos venir aquí a poner una cara con el pueblo y hacer otra, yo eso los invité y efectivamente los administradores no deben ser eternos, deben conducirse con la verdad, deben conducirse por el camino del bien y nosotros los diputados y las diputadas tenemos esa gran responsabilidad de ser vigilantes de que ellos se conduzcan por el camino del bien para conducir a las comunidades por donde ellas deben de ir. No podemos aquí decir una cosa y dejar que caminen por donde quieran los administradores y hagan lo que quieran. Yo solamente vine a refrendar ese compromiso que hemos tenido esta Comisión de gobernación para todos y para todas por igual, sin hacer algún proselitismo político ni venir aquí a echar un rollo político para querer quedar bien con quien hoy nos miran, con quien saben cómo caminamos y con quien saben cómo nos conducimos.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante diputado.

El diputado Carlos Hampshire Santibáñez:

Compañeras diputadas, compañeros diputados. Los felicito a la Comisión de gobernación desde luego, lo único es que iniciamos una reflexión. En el municipio de San Pedro Totiltepec, los primeros días, a finales de diciembre se logró una nueva, un nuevo administrador, mismo que duró al 7 abril, el mismo que se llevó hasta la camioneta del municipio. El 17 abril se le revoca su administración y el 10 junio se le manda un oficio, ya como presidente municipal que se lo mando del Gobierno del Estado, firmado el 13 junio y lo ponen como presidente municipal al ex administrador. Ahora una vez más se vuelve nombrar a otra persona que lleva el nombre de Miguel Ausencio León Mariscal. Aquí están los compañeros de la población Totiltepec, quienes en ningún momento se han sentado a platicar con la otra parte. Por parte del partido Unidad Popular tampoco, se nos dice que funcionarios del Gobierno del Estado, el secretario privado del Gobernador se acordó dar el nombramiento de esta persona. Yo le pido todos los compañeros que para nombrar a un administrador primero se les pida la anuencia o que los dejen platicar. Les pedirían ustedes compañeros que en este momento se dejará pendiente este municipio a que ellos se sienten una vez más a platicar. Esta parte no ha platicado con ellos, aquí se está violentando sus derechos de ellos y son municipios que deben ser escuchados. En unidad popular va estar siempre con ellos pero si quiero su comprensión ustedes en el nombramiento sobre todo en este municipio se dejará pendiente hasta que tenga una reunión ellos con la otra parte o más porque no es normal que desde una parte se nombre a un administrador cuando este otro administrador que ya fue nombrado anterior se llevó siete meses y se llevó hasta la camioneta y las cosas del municipio. Desgraciadamente compañeros no se puede hablar aquí en tribuna, están los compañeros de Totiltepec, no se puede, no se puede compañeros. Con la venia del presidente pero no se puede, ¿no?. Pero lo único que les pido que hagan una reflexión a mis compañeros diputados y que dejemos pendiente este nombramiento de este municipios a que los compañeros se puedan poner de acuerdo para evitar un enfrentamiento, porque posteriormente seremos responsables, no es normal que un funcionario que dice que fue titular, secretario del Gobernador ahí se tomó el acuerdo porque los compañeros están aquí, al presidente del partido tampoco se le tomó acuerdo por eso les pido su favor y que sea escuchada mi petición. Muchas gracias.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si diputada.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

De igual forma yo pido que en el Municipio de Santo Domingo Ixcatlán se les escuche a las personas, o bien asuntos en cartera el secretario leyó que estaba viviendo una audiencia con la Comisión de gobernación, entonces antes de que se nombre del administrador quisiera se les diera una audiencia para que tuvieron el conocimiento de las partes y se les escuchara.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En su momento con los esté tocando municipio por municipio hacemos la aclaración y le pedimos a la Comisión de gobernación su observación.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Está bien Presidenta, solamente tome nota de lo que dije, después usted lo incluye en el punto C. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si diputada, por lo tanto discusión de esta Asamblea el dictamen con proyecto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes están a favor levanten la mano. El dictamen, el dictamen el primer municipio. Aprobado, el municipio de San Miguel Chimalapa, aprobado, en atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes están a favor levanten la mano. Estamos en el primer municipio diputados, en el municipio de San Miguel Chimalapa. Aprobado, por lo tanto comuníquese el presente decreto...

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidenta, presidenta, nada más una moción de orden. Cuando se somete a votación si nos puede indicar el nombre del municipio nada más.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se les leyó el dictamen diputado. Aprobado, comuníquese presente decreto a los titulares de las secretarías General de Gobierno, finanzas del Gobierno del Estado. A la titular de la auditoría superior del Estado, el director de Gobierno, al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el titular del Ejecutivo estatal para los efectos Constitucionales.

Va el segundo dictamen compañeros diputados y diputadas.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta, ¿me permite?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante diputado.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

En virtud de que todos los dictámenes que vienen son en el mismo sentido y por las mismas condiciones, o más bien por falta de condiciones se nombran administradores municipales, como ya lo expuso el diputado Elías, yo le pido que consulte al Pleno si están de acuerdo que nada más se mencione qué municipio es, cómo se llama el administrador y se pasen a votación con excepción del último que es un Concejo Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solicito nuevamente diputado Luis de Guadalupe que ponga a consideración del Pleno la petición que hace para que el Pleno decida y la Comisión de gobernación.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañeras diputadas, compañeros diputados, ¿están de acuerdo que se dispense toda lectura y solamente se mencione el nombre del Municipio y el nombre del Administrador?. Los que estén de acuerdo levanten la mano por favor, ¿Angelita también?. Queda aprobado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

¿Qué dictaminó el Pleno diputado?.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Aprobó que solamente se lea el nombre del municipio y el nombre del administrador y se someta a votación.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Secretario, debido al acuerdo que tomaron ahorita a mí me gustaría que usted hiciera, también tomará la votación de la solicitud que yo hice, que se excluya la votación del municipio de Santo Domingo Ixcatlán, debido a que hoy solicitaron una audiencia con la Comisión de gobernación.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañera Presidenta, hago mía la petición de la diputada Marlene Aldeco en el sentido de que se excluya el municipio de Santo Domingo Ixcatlán, la situación que ahí se vive es delicada.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, a ver diputado.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Solamente para aclarar, compañeras y compañeros, se va a pasar al inciso B y cuando llegue el inciso B ahí se somete a votación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto, se somete consideración de este Pleno si se autoriza el nombramiento del administrador del municipio de San Martín Itunyoso ya que no existen las condiciones para llevar a cabo las elecciones extraordinarias ordenadas por este Honorable Congreso, por lo tanto se nombra al encargado de la administración municipal, al ciudadano Wilfrido Cortés Guzmán quien fungirá en el cargo hasta en tanto existan las condiciones políticas para que este Congreso designe un concejo municipal que concluya el período Constitucional. Quienes estén de acuerdo levanten la mano. Aprobado, por lo tanto comuníquese el presente decreto para los efectos legales procedentes a los titulares de las secretarías General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno, al titular de la Auditoría Superior del Estado, al Director de Gobierno del Estado, al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como a los particulares que indica el decreto. Asimismo, comuníquese al titular del Ejecutivo Estatal para los efectos Constitucionales.

Le pido diputado someta a la consideración del pleno el inciso C del orden del día.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañeras y compañeros, con fundamento en el artículo 104 del reglamento del poder legislativo, en virtud de que no ha iniciado todavía la discusión de ese dictamen, se le pregunta del diputado, a los integrantes de la Comisión de gobernación si están de acuerdo con retirar este dictamen.

El diputado Elías Cortés López:

Se mantiene el dictamen, integrantes de la Mesa.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

¿Diputada Margarita?

La diputada Margarita García García:

Se mantiene el dictamen.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

¿Los demás, diputado Héctor, los demás integrantes?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Diputado Héctor, ¿cuál es su observación?.

El diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Se mantiene.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Entonces pedimos la votación del pleno. Los que estén porque se retire del orden del día este inciso C, el asunto de Ixcatlán, levanten la mano por favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Les pido y mantengan la mano para que la Secretaría cuente y de cuenta a esta presidencia si se retira el dictamen.

El diputado Elías Cortés López:

Perdón Presidenta, la Comisión de gobernación está subiendo un dictamen y lo procedente es que este pleno analice, discuta y, en su oportunidad, apruebe el dictamen. Como presidente de la Comisión de gobernación yo le pido que someta a votación el contenido, primero discusión y posteriormente la votación del contenido del dictamen, porque la Comisión de gobernación está insistiendo en que este dictamen se mantenga, por favor respete la decisión de la Comisión de gobernación. Este Congreso del Estado funciona como comisiones y como pleno, yo le pido por favor que lo someta y obvia por favor la votación de que si se mantiene o no.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante Diputada.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Yo entiendo al diputado Elías que el curso que tiene que darse al dictamen, pero hoy se presenta una excepción, hoy encontramos nosotros en asuntos en cartera una petición expresa de los habitantes de Ixcatlán en donde solicitan a ellos una audiencia con la Comisión de gobernación, yo solamente le quiero decir que tenga la sensibilidad para que puedan platicar y que luego no se

susciten problemas o situaciones que muchas veces pueden poner en riesgo la estabilidad de los municipios.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, adelante Diputada Margarita.

La diputada Margarita García García:

Diputada, con todo respeto considero que hemos sido muy respetuosos con todas las comunidades, efectivamente, y la Comisión de gobernación hemos trabajado todos los días en el momento que los habitantes de las diferentes comunidades nos lo han pedido y por supuesto que se han buscado los consensos, la Comisión de gobernación no puede actuar de manera arbitraria ni de manera irresponsable y por eso en este momento la Comisión, por encontrar a las diferentes partes, consideramos que ellos además avalaron acuerdos que deben obrar en archivo, Diputada, por eso yo diputada considero que esto es serio y no por intromisión de uno o de otro diputado para hacer nuevamente esta inestabilidad en las comunidades se pueda echar abajo un trabajo de comisiones que hemos venido trabajando.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias diputada.

Presidenta, yo solamente le quiero hacer una reflexión a la Diputada Margarita, porque no nos estamos entrometiendo, es una petición y es una obligación como Diputados darles respuesta, si no se da es también una irresponsabilidad de la Comisión de Gobernación.

Compañera Presidente, si me permite el uso de la palabra.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Diputado, lo que se va a proceder es la votación del dictamen y si se desecha se regresará a Comisión.

Permítame a ser solamente un observación diputada.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Una reflexión, en el caso de Ixcatlán hay recomendación de la Comisión interamericana de derechos humanos que dicta medidas cautelares sobre un tema muy grave. Yo no quisiera que este Congreso se hiciera acreedor también a alguna observación de la propia CIDH, que quisiera que tratáramos el asunto con la mayor sensibilidad política. Yo reconozco el trabajo de la Comisión de gobernación, desde luego que sí, reconozco el esfuerzo que se hace por construir consensos, pero solicito respetuosamente a los compañeros integrantes de la Comisión de gobernación que se escuche a los pobladores que están solicitando ser escuchados y una vez agotado ese procedimiento traigamos nuevamente el dictamen al pleno, lo que procedería ahorita es regresar el dictamen a la Comisión, no se trata de imponer el capricho de una u otra parte, se trata de tratar con sumo cuidado un tema bastante delicado para la región y para el Estado. Gracias.

El diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Presidenta, presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

recuerdo también compañeros que hay un orden del día que fue aprobado y dentro del orden del día viene el tema de Santo Domingo Ixcatlán, por lo tanto, se va a someter a la consideración del pleno el dictamen. Adelante diputado.

El diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Nada más para comentar que nosotros nos regimos en este debate y en esta, en la actuación de esta Cámara de Diputados pues en función de un reglamento. No podemos estar inventando procedimientos ni votaciones que no tienen ningún sustento reglamentario, por lo tanto yo le pido se ajusten al orden del día, se discute, se discuta y se vote lo que corresponda y en su momento pues que este pleno sea el que tome las determinaciones, independientemente que pueda haber razón o no en el planteamiento, me parece que no podemos estar inventando procedimientos con votaciones raras que luego no sabemos ni qué se votará aquí.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta, ¿me permite?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante diputado

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañero José Antonio Hernández Fraguas, creo que estamos en lo correcto y estamos apegados al reglamento. La diputada Marlene hizo una proposición suspensiva y yo leí el artículo

104 para decirles que antes de entrar a discutir el dictamen de la Comisión de gobernación hay que darle salida a esa proposición suspensiva, ella lo que está pidiendo y estamos por votación es que se ponga a consideración del pleno si el dictamen se retira, entonces hay que concluir la votación, ya se inició. Si el pleno dice que siga adelante, pasamos entonces para la discusión del dictamen, pero ahorita el despido que permitan que termine la votación de la proposición suspensiva que ha paralizado la entrada de la discusión del dictamen.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver diputadas y diputados, a ver adelante diputado.

El diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Solamente para comentar, estamos inventando votaciones, aquí se le preguntó a los integrantes de la Comisión si se mantiene un dictamen o no, eso no existe en ninguna parte del reglamento, perdónenme pero ese tipo de cosas hacen que se les ordene la discusión de un orden del día que ya fue aprobado en su oportunidad.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

¿Me permite leer antes el artículo 104?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede primero el uso de la palabra....

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Es por respuesta al diputado.... Diputado Pavel, es que no se está inventando nada, diputado Fraguas, el 104 dice bastante claro, puesto a discusión un dictamen o iniciativa, puesto a discusión, ni la Comisión ni los autores podrán retirarlo sin permiso de la legislatura, pero cuando ya está a discusión, por lo tanto, como no está a discusión se le está preguntando los integrantes de la Comisión si lo requieren. Esto es porque no se ha entrado todavía en la discusión, entonces no se está inventando, aquí está el fundamento.

La diputada Presidente Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado Pavel.

El diputado Pavel Renato López Gómez:

yo escuché con mucha atención el discurso de mi compañero Elías donde estuvieron reunidos con una parte del ejecutivo, donde estuvieron reunidos con algunos dirigentes de partidos políticos y la Comisión de gobernación. El asunto de los administradores en los municipios nos ha causado

mucha problemática, tanto en el Congreso como los mismos pobladores en cada uno de los municipios. Yo tenía entendido que este, que la resolución que estábamos sacando en este momento ya estaban acordadas por la Comisión de gobernación, hay una petición de la compañera diputada Marlene y yo creo que hay intereses en todos los municipios, hay intereses también tanto en Chimalapas, como en Totiltepec como en los demás municipios donde haya administradores, entonces yo lo que les solicité, si no hay un acuerdo que se vuelva a discutir en la Comisión de gobernación, que se regrese todos los municipios en la Comisión de gobernación hasta que se tenga un acuerdo entre todas las fracciones.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver señoras y señores diputados, se va a someter a votación el dictamen del proyecto, si no se aprueba se regresa a la Comisión de gobernación y ahí se discute nuevamente.

El diputado Elías Cortés López:

Presidenta, ¿se me permite hacer uso de la tribuna antes de la votación?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado.

El diputado Elías Cortés López:

Con su venia Presidenta. Compañeras y compañeros asambleístas. Éste es un tema muy delicado que quisiera poner sobre la mesa, porque el órgano electoral, el Instituto Estatal Electoral, con cuya integración hemos manifestado nuestro desacuerdo, pero no puedo dejar de aceptar cuando viene de una, cuando una resolución viene de una institución, independientemente de las personas que lo presidan, nosotros en la Comisión de gobernación hemos recibido tantas y cuantas minutas de acuerdo entre las partes, en todos y cada uno de estos municipios, inclusive en este municipio que está en discusión.

Hemos recibido que el Instituto Estatal Electoral nos dice que no existen las condiciones para la celebración de las elecciones extraordinarias en este municipio. Nos hemos tardado, así se los digo a todos, porque nos hemos enfrascado en este tipo de debates estériles, se los digo honestamente y por eso nosotros acudimos a los actores políticos con intereses en cada uno de estos municipios, no es repartición, este es un tema que el Congreso, en uso de las facultades Constitucionales y legales, tiene que acordar porque en estos municipios no podemos dejar de pagar los servicios municipales, no hay autoridad municipal en estos municipios, no hay quien ponga orden en estos municipios y por eso, en mi primera intervención, nosotros estábamos diciendo que era urgente garantizar la gobernabilidad democrática en estos municipios. Entonces yo les pido a ustedes un poco de conciencia en ese sentido. Si hoy bajamos un municipio y bajamos otro, esos municipios, tenga la plena seguridad que el día de mañana se está

configurando, no hay servicios municipales, no está garantizada la Seguridad Pública, quien atiende a los ciudadanos en estos municipios, necesitamos autoridad municipal urgente en estos municipios, por eso la Comisión permanente de gobernación les pide a ustedes, votemos a favor de estos dictámenes. No podemos esperar más, hagamos uso del ejercicio del poder soberano que nos otorga la Constitución para poder nombrar autoridades como se le llame, administrador Consejo, en estos municipios.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Adelante diputado.

El diputado Carlos Enrique Hampshire Santibáñez:

Con todo respeto diputado. Aquí desde mi lugar, quiero decirle diputado que hace siete meses tenemos un administrador puesto por la Comisión de gobernación, mismo que no ha entregado y se fue, se fue hasta con la camioneta, y ahora se nombra una persona que ni la población sabe ni quien es ni nada. Entonces por qué vamos a enfrentar a nuestra propia gente, nosotros, nuestra gente tiene ahora tomado el municipio lo único y estamos pidiendo es tiempo, que se regrese otra vez para que se conjunten las partes y se pueda hablar y se llegue a un buen acuerdo.

Ya lo hicimos en Juxtlahuaca, lo hemos llegado a hacer en muchos municipios. ¿Por qué vamos a enfrentar a nuestra propia gente cuando son de usos y costumbres?. Que no deberíamos estar metidos en estas cosas, se ha metido, la cosa electoral nos metió en este mugrero por Ulises Ruiz que fue sinvergüenza de aquí, ¿sí?, con la disculpa compañeros y lo digo porque él manejó la cosa electoral...

El diputado Elías Cortés López:

¿Es comentario o es pregunta señor diputado?, para que yo conteste....

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Yo sí quiero hacer una pregunta al diputado Elías. En primer lugar yo le quiero pedir...

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver diputada Marlene primero está en uso de la palabra el diputado Carlos Hampshire. Adelante diputado.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dijo gracias Presidenta, por eso entendí que ya había terminado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Todavía no, está en uso de la palabra.

El diputado Carlos Enrique Hampshire Santibáñez:

Yo lo único que pregunto es, si han tenido siete meses, como decía el compañero, no podemos dejar un municipio sin autoridad en siete meses estar sola, tiene siete meses de estar sola pero están con un sinvergüenza que se ha robado todo, por qué no podemos esperar un mes o 15 días que se vuelvan a poner ambas partes en gobernación y lleguen a un acuerdo y no nos entrometemos en problemas que no son nuestros, que nosotros no vivimos en la comunidad, es la única petición que yo hago compañero.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Adelante diputada Marlene.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Gracias Presidenta.

El diputado Elías Cortés López:

No me ha preguntado si acepto la pregunta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver diputado Elías, ¿acepta la pregunta de la diputada Marlene?.

El diputado Elías Cortés López:

Con todo gusto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Diputado Elías, yo solamente le quiero pedir que se agote la última instancia que es el diálogo y que se pueda citar a estas personas que lo están requiriendo a la Comisión de gobernación, si usted acepta yo creo que sería obviamente una cuestión que alertaría también a la otra parte que nosotros que lo buscamos es el diálogo y no como están diciendo que es la intromisión en las cuotas de poder.

El diputado Elías Cortés López:

¿Puedo?...

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado.

El diputado Elías Cortés López:

Muchas gracias Presidenta.

Miren, este, con todo respeto los administradores municipales, si se acuerdan ustedes en una primera instancia los principios del año, los primeros días de enero este Pleno fue, aprobó autorizar a la Junta de Coordinación Política los nombramientos, hacer los cambios y las rotaciones necesarias en cada uno de estos municipios en cuanto al nombramiento de los administradores municipales. Sin embargo, venció el periodo, se prorrogó el término y hasta que volviéramos a sesionar, empezar perdón el periodo ordinario de sesiones. Hoy estamos en estos municipios sin autoridad municipal, con todo gusto y con toda la disponibilidad de la Comisión de gobernación, podemos platicar como lo hemos hecho, estamos abiertos a la plática, al diálogo con todos los actores políticos de los municipios. Así lo hemos hecho, inclusive los diputados que son del distrito de mayoría relativa, muchos de ellos, han estado habían encontrado esa disposición de los integrantes de la Comisión de gobernación, no se cierra la Comisión de gobernación a esos diálogos pero necesitamos pues instituir que se escuche bien, de forma provisional a una autoridad auxiliar en tanto se den las condiciones para la construcción de los acuerdos que de la integración de un consejo de administración. Yo no lo estoy diciendo sí, lo dice la Constitución y así lo dice la ley, el artículo 115 de la Federal, 113 de la local y 40 de la Ley Orgánica municipal. Es en el ejercicio de estas disposiciones Constitucionales y legales que la Comisión de gobernación está poniendo a consideración de ustedes estos dictámenes. Sin embargo, no se agota, quiero decirles que no se agota, no es la última instancia lo que vamos a votar, se queda abierta la posibilidad de ir construyendo los acuerdos. Terminando la sesión con todo gusto atendemos a quienes quieran ser escuchados por la Comisión. Yo les pido a ustedes que votemos, los administradores municipales como lo dice el artículo 40 de la Ley Orgánica municipal, son autoridades auxiliares en tanto se resuelva la problemática de fondo del municipio. Pero yo les pido a ustedes que no podemos dejar el municipio sin autoridad municipal, los servicios municipales tienen que ser atendidos por una autoridad legítima, la problemática en cada uno de los municipios tiene que ser atendida por una autoridad o como se llame, pero hay que instituirlo, hay que decir quienes íbamos construyendo los acuerdos señores, compañeros legisladores, para determinar en definitiva qué vamos a hacer en cada uno de estos municipios.

Es cuánto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros diputados. Yo quiero hacer un llamado a la responsabilidad política, quiero hacer un llamado a que trabajemos en favor de la concordia, a favor de la paz y a favor de la gobernabilidad de los municipios. Si hemos sido críticos con el poder Ejecutivo, que en la Secretaría de gobernación no han tenido la suficiente eficacia para tratar los problemas políticos, no actuemos de la misma manera.

Yo no quiero meterme aquí a cuestionar lo que cuestionamos en otro momento con el tema de los administradores. Está tan cuestionada esta figura que debiera desaparecer, incluso, de nuestra propia legislación, pero ahí está y es una facultad legal que tiene este Congreso. Me estoy refiriendo a los casos específicos que requieren el mayor cuidado posible para que no suceda lo que nos ha sucedido en otros lugares, que por tomar una decisión a las carreras se violenta la situación en el municipio.

Yo quisiera, compañeras y compañeros, hace un llamado a la responsabilidad para que en este par de municipios no votemos el diálogo y busquemos a la mejor persona para estar al frente de las administraciones municipales porque si no encontramos un consenso en eso, resulta que la persona que va de administrador va a ser de una de las partes abiertamente iba a responder a una de las dos partes en conflicto y lo que va a hacer es generar mayor ingobernabilidad. Yo invito a mis compañeros de la Comisión de gobernación que, efectivamente, reconocemos su esfuerzo pero que en estos dos casos tengan sensibilidad política, acepten el llamado que les hacemos respetuoso de un grupo importante de diputados para que estos dos casos se vuelvan a revisar en la Comisión de gobernación y a la brevedad posible se llegue a un acuerdo. Aquí hay ciudadanos de algunos municipios, de uno de estos dos municipios o a lo mejor de los dos municipios, entonces yo no quiero cuestionar una u otra parte, más bien quiero invitar a la concordia y a qué buscamos la mejor persona para estar al frente de estas administraciones. No se trata de que en un municipio para tal partido y en otro municipio para otro y eso sean los equilibrios políticos, no. Se trata de encontrar a personas con el mejor perfil para estar al frente de estas administraciones que él asegura que temporalmente, efectivamente, le debiera dar gobernabilidad.

Entonces hago un llamado, compañeras y compañeros, para que este dictamen, en estos dos casos, los regresemos a la comisión, se escuche a las partes y se agote el procedimiento para buscar a una persona de consenso.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado, por lo tanto se pasa al siguiente dictamen de la Comisión de gobernación relativo al municipio de Santo Domingo Ixcatlán, en el que se propone como administrador municipal el ciudadano...

El diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Diputada, diputada Presidente, si me permite....

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

¿En qué sentido diputado?.

El diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Solicito que dé lectura al artículo 104, es en relación a la petición de la diputada Marlene.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Instruyo el diputado Luis de Guadalupe dar lectura del artículo que solicita el diputado Emanuel Alejandro.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Artículo 104: "Después de la discusión de algún dictamen o iniciativas, ni la comisión ni los autores podrán retirarlos sin permiso de la Legislatura, permiso que se pedirá verbalmente. Podrán sin embargo modificarlas, al discutirse en lo particular, siempre en el sentido de la discusión.

El diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Si me permite Presidenta la lectura del artículo 104 al que acaba de dar lectura el secretario, en sentido contrario establece que el único facultado para retirar un dictamen es la Legislatura, que es la solicitud que hizo la diputada Marlene Aldeco Reyes, por lo cual solicito someta a consideración de esta Soberanía si se retira el dictamen o se mantiene para proceder en todo caso a la votación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le recuerdo diputado que hay un orden del día que se votó y en ese orden del día viene ya la petición en la cual aprobó el Pleno y por lo tanto...

El diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Yo le estoy pidiendo que aplique el artículo 104 que es parte del procedimiento.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, adelante diputado. Ya sé, ya sé, no se quiere violentar el derecho de los integrantes de la Comisión de gobernación, se preguntó a los integrantes de la Comisión de gobernación y ellos solicitan que se someta a consideración del Pleno el dictamen y es ahí donde, si se desecha o no, si se aprueba por el Pleno o si se desecha el dictamen y se regresa a la Comisión de gobernación para hacer el análisis correspondiente, estamos aplicando el Reglamento como se debe de hacer diputado.

El diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Hace usted la argumentación de que no podemos violentar el derecho de la Comisión al dictamen que presentó pero en todo caso si se violentaría el derecho de esta Soberanía al retirarlo como lo establece el artículo 104.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante Diputada.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Por lo mismo, citando sus palabras, para que no se violente el acuerdo de la Comisión de gobernación también pido que no se violente mi petición, que se someta solamente a votación, que quede constancia, es lo único.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, por lo tanto solicito a consideración para que no se violente el derecho ni de la Comisión ni de la petición de los diputados, aplique el diputado Luis de Guadalupe el artículo 104.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Los que estén a favor de que se retire el dictamen que se están analizando levanten la mano por favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

El dictamen correspondiente al municipio de Santo Domingo Ixcatlán, y solicito dé cuenta de el número de votación diputado. A ver, por favor, ¿cuántos votos diputado?. A ver compañeros, por favor, estamos en el momento de la votación, solicito al coordinador diputado Carol y al diputado Juan tomen su curul ya que estamos en el proceso de votación.

El diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Presidenta, está clarísima la votación, por favor, cuál es la intención de estar retrasando esto, es clara la votación, ahora consulte quiénes están en contra.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

A ver compañeros, los que estén a favor de que se pase a discusión el dictamen alcen la mano.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, a ver, a ver....

La diputada Margarita García García:

Diputada Presidenta que pediría por favor que se dijera con claridad la votación en qué sentido.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver compañeros estamos en el tema de la votación, en primera instancia se obtuvo 14 votos de los que no están de acuerdo a que se retire la petición de la diputada Marlene y por lo tanto esta presidencia somete a votación el dictamen presentado por la Comisión de gobernación en donde nombra al administrador del municipio de Santo Domingo Ixcatlán, que es el ciudadano Cuitláhuac Victoria Huerta, quien fungirá hasta en tanto existan las condiciones políticas para que este Congreso designe un consejo municipal. Quienes estén a favor de este dictamen levanten la mano. Por lo tanto, se aprueba con 19 votos, comuníquese el presente decreto para los efectos legales procedentes a los titulares de las secretarías General de Gobierno, finanzas del Gobierno del Estado, a la titular de la auditoría superior del Estado, al director de Gobierno del Estado, al Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a la Participación Ciudadana así como a los ciudadanos que se indiquen el decreto de cuenta. Asimismo, comuníquese al titular del Ejecutivo Estatal para los efectos Constitucionales.

Se pasa al siguiente dictamen correspondiente al municipio de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, donde se propone como administrador al ciudadano Rosendo Mendoza Marín, quien fungirá en el cargo hasta en tanto existan las condiciones políticas para que este Congreso designe un consejo municipal...

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Diputada, solicito atentamente nos haga llegar el currículum de la persona que vamos a nombrar, en tanto no conocemos a este personaje, si somos escrupulosos con el procedimiento debemos saber a quién estamos nombrando, luego entonces solicito respetuosamente que para tener certeza jurídica podamos tener a la vista los documentos que acreditan quienes esta persona que vamos a elegir y que nos explique la Comisión de gobernación a quien se refiere.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

¿A qué artículo se refiere para que yo le pueda pedir a la Comisión de gobernación?

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Es de sentido común diputada.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver diputado, si fundamenta usted la petición yo daré la pregunta a la Comisión de gobernación.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

En el ánimo de tener certeza jurídica de la persona a quien vamos a elegir quiero conocer su credencial de elector, quiero saber si el señor es ciudadano.... Permítame Diputada, si tiene antecedentes o no penales y saber si cumple con los requisitos que estipula la constitución.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver diputados, se le concede el uso de la palabra al diputado presidente de la Comisión, adelante diputado.

El diputado Elías Cortés López:

No encontré y no encuentro ninguna disposición que exige que yo tenga que presentar esos documentos, así que si el diputado Flavio Sosa tiene algún fundamento con todo gusto podríamos platicar pero esta comisión insisto, de gobernación, se rige por el principio de legalidad.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto...

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Atendiendo el principio de legalidad y certeza jurídica que bien conoce el licenciado Elías Cortés, él sabe que para estar al frente de un ayuntamiento se requiere ser ciudadano mexicano, estar en pleno goce de sus derechos, contar con la credencial para votar, no tener antecedentes penales y eso lo estipula la constitución, luego entonces solicito atentamente a este pleno que tengamos certeza jurídica en la persona que vamos a nombrar por qué ya no sucedió en ocasiones anteriores que hemos nombrado a personas que ni siquiera reúne los requisitos que marca la ley, luego entonces requiero para que podamos votar que tengamos certeza jurídica, gracias.

El diputado Francisco Martín Vela Gil:

Presidenta, vayamos avanzando, ya fue un punto que se votó, yo creo que tenemos que continuar con el siguiente, por favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado.

La diputada Margarita García García:

Presidenta, con todo el respeto que nos merecemos los diputados yo siempre he hablado que seamos respetuosos y yo también insisto en que si hay algún asunto o algún texto apegado a un reglamento, a la ley, donde se exigen esos documentos, por supuesto que la Comisión de gobernación ya lo hubiéramos tomado en cuenta y no hubiéramos omitido ese, esos documentos, pero yo considero que no se vale que porque a lo mejor hay una molestia queramos echar abajo lo que no está reglamentado. Es cuanto Presidenta. Le pediría que continuemos.

El diputado Juan Mendoza Reyes:

Presidenta si me permite, nada más para complementar un poquito el comentario de la Diputada Margarita; parece que si es por sentido común, debimos de haberle pedido entonces la credencial de elector y todos estos requisitos que manifiesta el Diputado Flavio a los anteriores personajes que se acaban de nombrar como administrador.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto...

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta, yo si quiero dar respuesta al Diputado Flavio, si hay fundamento legal de lo que él pide, es el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y dice: “Los titulares de las oficinas públicas, facilitarán a los Diputados todos los informes que soliciten en relación con el ejercicio de sus funciones”, la Comisión de Gobernación es una oficina pública.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. A ver, adelante diputado. Se le concede el uso de la palabra el diputado Elías Cortés.

El diputado Elías Cortés López:

A mí me enseñó mi maestro Luis de Guadalupe, en la universidad, que la ley se tiene que interpretar de varias maneras y una de ellas es precisamente gramatical, y la otra es funcional y él lo sabe, yo creo que nos quiere sorprender. Yo le aprendí muy bien las clases que él me dio; la interpretación de esa ley, efectivamente, sí somos una oficina pública como todo el Congreso, sin embargo, no nos está diciendo que necesitamos acompañar todas o todos esos requisitos que nos está exigiendo un Diputado, en un dictamen que nosotros estamos emitiendo en el ejercicio de nuestra función y en acatamiento en el principio, como lo dijera el Diputado Flavio, de certeza jurídica.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Adelante diputado Carlos.

El diputado Carlos Enrique Hampshire Santibáñez:

Entonces yo quisiera preguntarle al Diputado, por qué a los que nosotros propusimos se les exigió cartilla, credencial de elector, de no antecedentes penales y todo. Todos estos requisitos los cumplimos y ahora cuando son gente de ellos no se cumplen; entonces es un coto de poder aquí, si se trata de un coto de poder, que pongan a los administradores y san se acabó.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver. Adelante. Adelante diputado Flavio.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Una moción de orden. Presidenta, una moción de orden.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, adelante diputado Isaac.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañera Diputada, solicito atentamente se le dé lectura al artículo 113 de la constitución local por favor, en su párrafo primero, para ser miembro, para ser integrante de un ayuntamiento, gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, le solicito dé lectura al artículo diputado Flavio.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

para ser miembro de un ayuntamiento se requiere ser ciudadano en ejercicio de derechos políticos, saber leer y escribir, estar vecindado en el municipio por un período no menor de un año inmediato anterior al día de la elección, no pertenecer a las fuerzas armadas permanentes federales, a las fuerzas de seguridad pública estatales o de seguridad municipal, no ser servidor público, no ser servidora o servidor público municipal del estado o de la federación con facultades ejecutivas, no pertenecer al estado eclesiástico, no haber sentenciado por delitos intencionales y tener un modo honesto de vivir. Yo no tengo un documento que demuestre que las personas que vamos a elegir cubran con estos requisitos. Gracias.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Moción de orden, ahora sí. Miren compañeros el proceso legislativo descansa sobre todo el trabajo de comisiones, estamos de acuerdo en discutir todos los puntos de vista en base al dictamen pero no podemos violentar el trabajo comisión. En la votación pasada estábamos de acuerdo, porque había un proceso de debate compañeros, pero sí veo que si violentamos, porque hay que respetar a la Comisión de Gobernación, los dictámenes están hechos, si hay una cosa que debatir en base al dictamen, para eso está el Pleno, pero hay que tener mucho cuidado con lo que estamos haciendo ahorita, porque tampoco podemos estar, haciendo unas consideraciones que son facultad propia del trabajo en comisiones, así es el proceso legislativo y yo creo que en este momento si habría que respetarlo.

El diputado Elías Cortés López:

Presidenta, ¿si me permite?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado.

El diputado Elías Cortés López:

Miren, podemos hablar sobre la teoría de los ayuntamientos y no podemos terminar, porque es una teoría que muchos tratadistas tocan en diversas obras, pero los ayuntamientos son electos democráticamente mediante el voto popular, por eso la ley, la constitución tanto federal como la particular y las leyes que derivan de estas dos cartas magnas, establecen los requisitos para poder participar en una contienda a integrar un cargo de elección popular, en este caso ayuntamiento. Esos son los ayuntamientos, los electos popularmente, mediante el voto directo, secreto, y todas las características del voto. Acá no es un ayuntamiento, acá es un, como lo especifiqué es una autoridad auxiliar, es una autoridad que va a trabajar para que se construya las condiciones y lograr la estabilidad política en ese municipio, esa es la diferencia. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado, creo que ya se discutió... a ver diputado.

El diputado Carlos Enrique Hampshire Santibáñez:

Solamente quisiera decirle. En la sesión pasada, Carlos Hampshire como Diputado, propuse para Topiltepec una persona, a la fecha la Comisión no me está diciendo qué hizo con mis solicitud que presentamos, ahora, ahí está en la sesión pasada, ustedes la pueden ver.

El diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Presidenta, ¿si me permite?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado.

El diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Yo creo que como una estrategia para retardar las cosas, es válido pedir todo esto, pero y se puede pedir el teléfono y las medidas del interesado, pero eso no abona en ningún sentido a la discusión que se tiene. Hay un dictamen elaborado por una Comisión, es lógico que está comisión reviso que se cumpliera con los requisitos constitucionales y legales para poder presentar o proponer a una persona hacerse cargo de la administración de un municipio. Estamos violentando la capacidad que tienen las comisiones para presentar los dictámenes y estamos únicamente discutiendo ese dictamen, no tenemos porqué agregarle ingredientes adicionales.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañera Presidenta, el Compañero Diputado Hernández Fraguas me da la razón, como abogado que es, efectivamente la Comisión de Gobernación debe velar porque se cumplan los mandatos constitucionales y los reglamentos, luego entonces, le pido, atentamente nada más, que me muestre que estas personas que vamos a elegir cumplieron con los requisitos constitucionales, ¿cómo nos lo demuestran? ¿Cómo me demuestran que la persona que voy a elegir no es extranjera? ¿Cómo me demuestran que está persona que voy a elegir, no es una persona, con los requisitos que la Constitución marca?, ya hemos cometido muchas faltas, luego entonces yo invito a que seamos escrupulosos en el procedimiento, lo que se quiere aquí votar es que todos aceptemos o demos por hecho, de que, como se ha violado la ley la volvamos a violar, yo no estoy de acuerdo. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputada Margarita.

La diputada Margarita García García:

Presidenta, yo solamente quisiera invitar, invocar a todos los diputados y diputadas que verdaderamente lo que estamos buscando y lo que la Comisión de gobernación se enfocó es a contribuir a la gobernabilidad que debe haber en los municipios. Efectivamente sabemos que los administradores, muy claro, no es definitivo y creo que los diputados y las diputadas tenemos que saber respetar los acuerdos de las diferentes comisiones y los acuerdos de las fracciones que hacemos. No es posible que vengamos a querer violentar la gobernabilidad que debe de existir en estos municipios, yo invito a que procedamos ya que no inventemos cosas que no están reglamentadas y que no nos lo están solicitando compañera Diputada.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante Diputada y después el diputado Juan.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Bueno, con su venia Presidenta. Yo quisiera estar callada, no hablar porque supongo que estamos en un recinto legislativo, pero cuando me doy cuenta que esto ya parece la entrada a la plaza de Tepito, definitivamente me tengo que parar y opinar porque también yo represento al distrito. Es muy difícil ganar un distrito y los que lo ganamos sabemos cómo cuesta compañeros diputados, creo que eso nos hace quedarnos callados. Dice por ahí un viejo muy sabio que escribió que en la selva la ley es el más fuerte y en la vida real la ley pretende ser el más listo. Entonces compañeros diputados y compañeros diputados, los invito a que reaccionemos, que espectáculo estamos dando el pueblo de Oaxaca, que está pensando la gente que nos está viendo. Aquí nos vemos, perdón por la palabra, no me voy a morder la boca en decirlo, como buitres sobre la carroña, así nos estamos viendo, nos estamos viendo porque tanto peca el que mata la vaca como el que le jala la pata.

No quiero yo estar aquí haciendo, ahora sí, un show protagónico, que también me gusta hacerlo pero no es el momento. Hace un rato dejé que discutieran un tema muy complicado que es Santo Domingo Ixcatlán, un tema que a lo mejor los que somos el distrito de Tlaxiaco, aquí habemos dos diputados que somos del distrito de Tlaxiaco, conocemos el tema y por lo tanto nos reservamos el derecho y nos quedamos callados, pero cuando pretendemos decir que uno por uno, imagínense si los oaxaqueños nos pidieran a nosotros, en mi caso mi acta de matrimonio, mi acta de divorcio, qué bárbaro, no aguantarían. Si dijeran que yo me confesara delante de esta Soberanía para decir que soy diputada considero que muchos me escupirían en la carrera y muchos me aplaudirían. Aquí yo no vengo a lavar mis culpas, yo siempre he dicho seamos respetuosos porque Benito Juárez lo dijo, el respeto al derecho ajeno es la paz y sobre todo a los que ya tienen tanta experiencia legislativa pues ahora sí que nos enseñan a los que estamos iniciando, que nos digan cómo se hacen las leyes, como se resuelvan estos problemas de gobernabilidad. Animé duele el corazón no se habla de los muertos de Choapam, a mí me duele el corazón cuando se habla de los reprimidos, cuando se habla de los muertos, de los desaparecidos, a mí se me quiebra la voz y prefiero no hablar, pero yo los invito a que seamos respetuosos. No todos estos nombramientos tienen que caer, porque tal parece que esa es la parábola y yo sí pido desde esta tribuna, a reserva de lo que tenga que ser, yo aquí soy responsable de lo que digo, como se exige transparentar todo el ejercicio económico y político que realiza la sección 22, que sea un exhorto de esta LXI Legislatura la transparencia de todas las negociaciones que hagan, todas las organizaciones existentes en el Estado, que haya cámaras, que haya medios de comunicación, porque es fácil decir aquí, qué bárbaro yo soy limpia, yo soy honesta y ahí por debajo de la mesa me pasan un cheque, creo que a eso ya no vamos a jugar y desde aquí exhortó al Gobernador, a la televisión del Estado, a la radio, que en todas las negociaciones políticas de la organización que sea, del color que sea, si son de salvadoreños, guatemaltecos o como sea, como dicen los diputados que sea transparente y que el pueblo las conozca porque si el pueblo conociera muchas

cosas nos estarían diciendo saben qué, no tienen la calidad moral para hablar, regresense allá donde estaban, a lo mejor cuidando sus borregos. Entonces yo sí, compañeros diputados, los invito a que analicemos y no vengamos en un plan aquí de ver cuántos cajones de maíz me dan para mi costal sino veamos la gobernabilidad del Estado. Yo no me quiero inmiscuir en problemas, por eso me quedo callada, no quiero que sobre mi conciencia pesen muertos, pesen detenidos, por eso nos quedamos callados.

Expresamos el distrito de Tlaxiaco hemos optado por mejor analizar el asunto y va desde aquí, extendiendo la mano a mi paisano porque conocemos el tema como está y si se decidió analizarlo habría que hacerlo porque los que importan son los ciudadanos oaxaqueños que están afuera de este recinto, son los que día a día sudan la gota gorda para ganar el pan de cada día.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputada. Por lo tanto una vez discutido y analizado el dictamen se somete a consideración de este Pleno el dictamen relativo al municipio de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oaxaca, en donde no existen las condiciones para llevarse a cabo las elecciones extraordinarias ordenadas por este Honorable Congreso del Estado, por lo tanto se nombra como encargado de la administración municipal del municipio de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oaxaca, el ciudadano Rosendo Mendoza Marín, quien fungirá en el cargo hasta en tanto existan las condiciones políticas para que este Congreso designe un consejo municipal que concluya el período Constitucional. Quienes estén a favor levanten la mano. Solicito al diputado Javier Villacaña dar cuenta del resultado de la votación a esta presidencia.

El diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Se aprueba el presente dictamen con 23 votos, por lo tanto comuníquese el presente decreto para los efectos legales procedentes a los titulares de la Secretaría General de Gobierno, a las secretarías de finanzas del Gobierno del Estado, a la titular de la auditoría superior del Estado, al director de Gobierno del Estado, al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como a los ciudadanos que se indican en el decreto de cuenta. Asimismo, comuníquese al titular del Ejecutivo estatal para los efectos Constitucionales.

Se pasa al siguiente...

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañera Diputada, no ha consultado a los que estamos en contra.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Ya se dio el resultado de la votación diputado, se aprobó con 22 votos.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

¿Cuántos en contra Presidenta?.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Ya se dio resultado, en el momento hubiera usted el indicado. Ya estamos en otro tema.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

No, pregunto, ¿en qué momento consultó a los que estamos en contra?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Ya se dio el resultado diputado.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

No sometió usted correctamente la votación compañera Presidenta, no trato de ... a ver....

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

¿En qué fundamenta su petición diputado?.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oiga compañera Presidenta, con todo respeto, para votar un dictamen se tiene que votar a favor y en contra está usted arbitrariamente violando...

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Diputado Flavio, en este tipo de votaciones no es necesario votar en contra. Le voy a leer el artículo 132. Dice: la votación económica se practicará levantando la mano derecha, los diputados que aprueben y omitiendo esta manifestación los que reprueben.

Solicito atentamente registre el sentido de mi voto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

¿Cuál es el sentido de su voto?.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

En contra, porque el señor que acabamos de nombrar fue denunciado por peculado, luego entonces solicito atentamente lo revise.

Instruyó a la Secretaría tomar nota del diputado...

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidenta, mi voto en contra también...

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Que mejor levanten la mano los que están en contra.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solicito a la Secretaría, a ver, a ver diputados, le solicito a la Secretaría tomar nota de las peticiones de los diputados.

Pasamos al siguiente dictamen de la Comisión de gobernación relativo al municipio de San Mateo Peñasco.

La diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Presidenta, Presidenta, le pido que también se asiente en el acta que mi voto es en contra.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si Diputada, así será. A ver diputados por favor les pido de su atención ya que vamos a analizar el siguiente dictamen, el dictamen de la Comisión de gobernación relativo al municipio de San Mateo Peñasco en donde no existan las condiciones para llevarse a cabo las elecciones extraordinarias ordenadas por este honorable congreso del Estado, por lo tanto se nombra como encargado de la administración municipal del municipio de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca al ciudadano José Miguel Ríos Martínez, quien fungirá el cargo hasta en tanto existan las condiciones políticas para que este Congreso designe un concejo municipal que concluya el periodo constitucional, quienes estén a favor de este dictamen levanten la mano por favor. Instruyó al diputado Javier tomar nota de la votación y dar cuenta a esta presidencia. Al término, tome nota de los que no están de acuerdo y da cuenta esta presidencia.

Se declara aprobado el presente dictamen con 30 votos, por lo tanto comuníquese el presente decreto para los efectos legales procedentes a los titulares de la Secretaría General de gobierno, a la Secretaría de finanzas del gobierno del Estado, al titular de la auditoría superior del Estado, al director de gobierno del estado, al consejero General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana, así como a los ciudadanos del municipio de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca que se indican en el decreto de cuentas. Asimismo, comuníquese al titular del ejecutivo estatal para los efectos constitucionales.

Se pasa al siguiente dictamen referente al municipio de San Pedro Topiltepec, Teposcolula, en donde no existan las condiciones para llevarse a cabo las elecciones extraordinarias ordenadas por este honorable congreso del Estado, por lo tanto se nombra como encargado de la administración municipal del municipio de San Pedro Topiltepec, Teposcolula, Oaxaca al ciudadano Miguel Ausencio León Mariscal, quien fungirá en el cargo hasta en tanto existan las condiciones políticas para que este Congreso designe un concejo municipal que concluya el periodo constitucional. Quienes están a favor levanten la mano le solicito a la Secretaría de cuenta de la votación a esta presidencia.

Se declara aprobado con 24 votos, por lo tanto comuníquese el presente decreto para los efectos legales procedentes a los titulares de la Secretaría General de gobierno, a la Secretaría de finanzas del gobierno del Estado, a la titular de la auditoría superior del Estado, al director de gobierno del Estado y el Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana, así como los ciudadanos que se indican en el decreto de cuenta y el diputado Carlos Hampshire Franco, asimismo comuníquese al titular del ejecutivo estatal para los efectos constitucionales.

Se somete a consideración del pleno el siguiente dictamen del municipio de San Bartolomé Yucuame, Oaxaca, al no existir las condiciones para llevarse a cabo las elecciones extraordinarias ordenadas por este honorable congreso del Estado, por lo tanto se nombra como encargado de la administración municipal del municipio de San Bartolomé Yucuame, Oaxaca al ciudadano Agustín Pavia Pavia quien fungirá en el cargo hasta en tanto existan las condiciones políticas para que este Congreso designe un concejo municipal que concluya el período constitucional. Quienes están a favor del presente dictamen sírvanse levantar la mano y solicito el diputado Javier de cuenta del resultado, le solicito que mantenga la mano por favor.

Aprobado con 29 votos, por lo tanto comuníquese el presente decreto a los titulares de la Secretaría General de gobierno, a la Secretaría de finanzas del gobierno del Estado, a la titular de la auditoría superior del Estado, al director de gobierno del estado y al Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana para los efectos legales procedentes y al titular del ejecutivo de estatal para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el octavo dictamen emitido por la Comisión de gobernación mediante el cual la LXI legislatura constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, 59 fracción IX y 13 de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca, 40 y 66 de la ley orgánica municipal para el Estado de Oaxaca, declara que el municipio de Santiago Yaveo, Coapa, Oaxaca, que se rige mediante el sistema de usos y costumbres no existan las condiciones para llevar a cabo las elecciones extraordinarias ordenadas por este honorable congreso del Estado por decreto número 23 de fecha 30 diciembre 2010, se designa al Consejo municipal de Santiago Yaveo, solicitó a la Secretaría de lectura el proyecto de decreto.

El diputado secretario José Javier Villicaña Jiménez:

La Comisión Permanente de Gobernación formula el siguiente:

DICTAMEN.

La Comisión Permanente de Gobernación, considera procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción XIII, de la Constitución Política del Estado, 40, y 66 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, declare que en el Municipio de SANTIAGO YAVEO, CHOAPAM, Oaxaca, no existen condiciones para llevar a cabo las elecciones extraordinarias ordenadas por este Honorable Congreso del Estado por Decreto número 23 de fecha 30 de diciembre del 2010. Se designe al Concejo Municipal de SANTIAGO YAVEO, CHOAPAM, OAXACA, en términos de lo precisado en los considerandos del presente dictamen. Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea para su aprobación en su caso, el siguiente proyecto de: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción XIII de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 40 y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, declara que en el Municipio de **SANTIAGO YAVEO, CHOAPAM, OAXACA**, que se rige mediante el sistema de usos y costumbres, no existen condiciones para llevar a cabo las elecciones extraordinarias ordenadas por este Honorable Congreso del Estado por Decreto número 23 de fecha 30 de diciembre del 2010. Se designa al Concejo Municipal de **SANTIAGO YAVEO, CHOAPAM, OAXACA**, que quedará integrado con los siguientes ciudadanos: Cargo: Concejero Presidente, Propietario: C. Rafael Martínez Martínez, Suplente: C. Flaviano González Carlo; Cargo: Concejero Sindico, Propietario: C. Cándido Martínez Toledo, Suplente: C. Máximo López Andrés; Concejero de Hacienda, Propietario: C. Pedro Venegas Martínez. Suplente: C. Rufino Reyes Rivera; Concejero de Educación, Propietario: C. Taurino Lorenzo Jiménez; Suplente: C. Artemio Lorenzo Cruz; Concejero de Salud, Propietario: C. Wilfrido Julián Anastacio. Suplente: C. Anselmo Santiago López. Los Ciudadanos designados como integrantes del Concejo Municipal de SANTIAGO YAVEO, CHOAPAM, OAXACA, fungirán en el cargo de acuerdo con sus tradiciones y prácticas democráticas en dos periodos de la siguiente forma: Los Concejeros propietarios duraran por un periodo de 18 meses y los suplentes por un periodo igual; iniciando el primero de los periodos que estará a cargo de los propietarios, por diversa causas, a la entrada en vigor del presente Decreto, mismo que concluirá el 30 de junio de 2012, y el segundo de los periodos que estará a cargo de los suplentes, iniciará el 01 de julio de 2012, concluyendo el 31 de diciembre de 2013. Comuníquese el Presente Decreto a los Integrantes del Concejo Municipal designados, por conducto del Concejero Presidente, para que proceda a la instalación y toma de protesta en términos del artículo 36 de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca, hecho lo anterior se sirva dar cuenta al Congreso del Estado de su

cumplimiento. De la misma forma comuníquese, a los Titulares de las Secretarías de Finanzas y General de Gobierno del Estado, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, al Director de Gobierno del Estado, al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y al Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca. Notifíquese a los ciudadanos Ramiro Parra Juan, Norberto Almendra Suarez, Bonifacio Vásquez Santiago, Juan García Aguilar, Gerardo Santiago Roque, Simón López Cruz, Melitón Santos Hernández, Reyes Héctor Sánchez López, Miguel Toga López, Cesar Bravo Pérez, Alfonso Parra Juan, Darío Arellano Ramiro, Porfirio Zarate Varela, Gregorio Calvo López, Guadalupe Santiago Osorio, Minerva Vicente Mauro, Guillermo Guíenle Zamora y Herlindo Zúñiga Gorgonio en el domicilio que tienen señalado en su promoción, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 13 de junio de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN: DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ.-Rúbrica;
DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIÉRREZ.-Rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA.-**Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado, por lo tanto discusión el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes están a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto comuníquese el presente decreto a los integrantes del Consejo municipal designados por conducto del consejero presidente de la misma manera que comunicarse a los titulares de la Secretaría General de gobierno, la Secretaría de finanzas del gobierno del Estado, a la titular de la auditoría superior del Estado, al director de gobierno del estado, al Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana y notifíquese a los ciudadanos que indica el decreto de cuenta y asimismo comunicarse al titular del ejecutivo estatal para los efectos constitucionales.

Antes de dar trámite a siete dictámenes con proyecto de acuerdo emitidos por la Comisión de asuntos migratorios, se concede el uso de la palabra el diputado Maximino Vargas Betanzos para exponer los fundamentos de los dictámenes. Diputado Maximino ¿hará uso de la palabra?

El diputado Maximino Vargas Betanzos:

No, solamente quiero obviar la lectura diciendo que los puntos que nosotros estamos ya archivando los dictámenes, ya se ha dado cumplimiento a la mayoría, son acciones legales ya pertinentes, los expedientes están desfasados entonces es para obviar ya la lectura y que pasen el siguiente punto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto la Secretaría va a dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión de asuntos migratorios mediante el cual el Congreso del estado de Oaxaca...

El diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidenta, con el ánimo, en el mismo sentido de obviar el tiempo, que se votara en paquete, nada más enumerando cada uno de los expedientes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Esta presidencia considera que es importante votar uno por uno porque al final los compañeros al rato piden el uso de la palabra.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidenta, puede consultar al pleno sobre lo mismo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A consideración de la petición del diputado Raúl Bolaños y del diputado Isaac, quienes estén de acuerdo a que se someta en paquete los dictámenes presentados por la Comisión de Asuntos migratorios que levanten la mano. Aprobado.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Quiero precisarle disidente que serían los primeros seis que son de archivo, porque el séptimo desde un acuerdo diferente.

Así es diputado, por lo tanto está a la consideración de esta soberanía si se aprueba los dictámenes del inciso a) al f) que ustedes ya tienen en su orden del día. Quienes están a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto se instruye archivar todos los expedientes y que se dan por asunto definitivamente concluidos. Por lo tanto, la Secretaría va a dar cuenta con el dictamen del inciso g) de su orden del día. Solicito a la Secretaría de lectura el proyecto de decreto del dictamen.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Es un acuerdo que dice así: “**PRIMERO.-** La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se **ADHIERA A LOS ACUERDOS** emitidos por las Legislaturas de los Estados de Jalisco y Quintana Roo antes mencionados y hecho que sea lo anterior, se ordene el archivo de los expedientes 66 y 73 de la Sexagésima Legislatura, del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, como asuntos concluidos. **SEGUNDO.-** En atención al punto que antecede, notifíquese el contenido del presente a la Legislatura del Estado de México, para los efectos legales conducentes. **TRANSITORIO ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación”. Fue suscrito el siete de junio de este año y firman los cinco integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios. Eso es todo el texto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado, por lo tanto esta discusión de esta asamblea el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta en atención a que ninguna compañera Diputada ningún compañero diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto notifíquese el contenido del presente a la legislatura del Estado de Jalisco y Quintana Roo y una vez hecho lo anterior archívense los expedientes números 66 y 73 como asuntos definitivamente concluidos. Antes de dar trámite a los cuatro dictámenes con proyecto de acuerdo emitidos por la Comisión de fortalecimiento de asuntos municipales, le pregunto a la diputada María Mercedes Rojas Saldaña, presidenta de la Comisión mencionada si desea hacer uso de la palabra.

La diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

La presidenta, y en el mismo término quisiera yo que se votaran de paquete los cuatro dictámenes que estamos presentando en esta comisión, son de archivo. Que lo ponga usted a consideración del pleno.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

De igual forma someta a la consideración esta soberanía la petición de la diputada María Mercedes si se somete en conjunto los dictámenes, quienes están a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto está a la consideración de esta soberanía los cuatro dictámenes presentados por la Comisión de fortalecimiento y asuntos municipales, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto se ordena su archivo como asuntos totalmente concluidos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Pasamos el 21... al orden 21: asuntos generales. Quienes deseen hacer uso de la palabra le solicito al diputado Javier Villacaña registre el nombre de los diputados y así como se registrarán se les dará el uso de la palabra.

Se dará el uso de la palabra de la siguiente forma y orden: en primer lugar se le dará el uso de la palabra a la diputada Hita Beatriz, a la diputada Zory Maristel Ziga, la diputada María Mercedes Rojas Saldaña y por último al diputado Francisco García López. A ver, ¿algún otro diputado?, al diputado Isaac, adelante diputada Hita

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su venia Presidenta. Con el permiso de la mesa, diputados y diputados. A los medios de comunicación dignos y profesionales que hoy se encuentran con nosotros.

Un día como ayer, exactamente hace cinco años, las calles de la capital oaxaqueña amanecieron nubladas por el gas lacrimógeno que los cuerpos policiacos ocuparon para desalojar a los maestros y maestras que mantenían un plantón en el centro de esta capital. Aquella mañana del 14 junio, el Zócalo capitalino fue testigo de una gesta heroica que marcó el inicio del primer movimiento social de este siglo. El día de ayer, miles de oaxaqueños salimos a la calle a recordar aquel 14 junio, a que el hecho torpe de alguien inepto que no supo cómo coordinar la política social del Estado. Esto marcó la historia del pueblo de Oaxaca, colocó a nuestro heroico pueblo en las principales noticias nacionales e internacionales. Aquel 14 junio, en donde el pueblo oaxaqueño y el magisterio de la sección 22 se volvieron uno solo, todos unidos por el hartazgo de un régimen que por más de 80 años se metió a Oaxaca y que en aquella madrugada intentaba someter también a la sección 22, maestros y maestras que se encontraban en el Zócalo de la ciudad fueron sorprendidos por las balas de gas lacrimógeno, por los toletes y las armas de fuego de los cuerpos de seguridad del Estado. Sin embargo, los sorprendidos fueron otros pues no esperaban una respuesta tan contundente. El pueblo que nunca antes había salido combatir, cuerpo a cuerpo con los grupos policiacos, esta vez lo hicieron y juntos demostramos que el pueblo organizado nadie lo detiene.

Aquel 14 junio, el pueblo de Oaxaca asestó un certero golpe a la política del garrote, sin importarle que se derramara la sangre de nuestro pueblo. Este orgánico día marcó el inicio de una gesta heroica en donde Oaxaca es y seguirá siendo un ejemplo de lucha y de resistencia, esto costó más de 26 vidas humanas, muchos encarcelados, varios desaparecidos, torturados y perseguidos, hechos que hasta la fecha siguen impunes, pues los autores intelectuales y materiales siguen en libertad. Los jueces y ministerios públicos cómplices de ese régimen siguen en sus puestos, los funcionarios que ejecutaron órdenes del tirano se les exige manteniendo en la estructura del Gobierno y la exigencia de justicia del pueblo nadie le hace caso.

Por todo esto y ante el intento fallido de desalojo ordenado por el tirano Ulises Ruiz Ortiz, sumó a esta tribuna a decirles que el pueblo no olvida, que el pueblo no perdona, que la herida aún no ha sanado y que sigue pendiente una cuenta por saldar, Oaxaca. Sigue esperando justicia para los caídos, para los huérfanos, para las viudas, para los presos y los perseguidos políticos víctimas de un régimen autoritario que no midió las consecuencias de sus actos y que tenía como fin único mantenerse en el poder. Desde aquí, seguiré exigiendo justicia, seguiré pidiendo cárcel para los

asesinos del 2006 y no me voy a cansar de gritar que un Oaxaca no perdona ni olvida. Éstas no son palabras mías, estas son palabras que se desgarraron en las gargantas de los miles de oaxaqueños que salieron a la calle ayer 14 junio, por todo esto, por los muertos y los caídos ni perdón ni olvido.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Se le concede el uso de la palabra la diputada Zory Maristel. Adelante diputada.

La diputada Zory Maristel Ziga Martínez:

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público presente.

El turismo es una actividad prioritaria para la economía de nuestro Estado, de acuerdo a la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, la cual menciona en su título segundo, capítulo primero, artículo ocho que la Secretaría de turismo y fomento económico es la encargada directa de promover toda oferta turística del Estado de Oaxaca. En este marco citó: que en días pasados recibimos en esta Legislatura el plan estatal de desarrollo 2011 -2016, enviado por el Ejecutivo del Estado. Después de haber revisado el apartado en materia de turismo, como presidenta de la Comisión permanente de turismo en esta Legislatura expongo:

el plan estatal de desarrollo carece de rigor metodológico, sin un diagnóstico estructurado, con antecedentes validos que permitan definir objetivos, estrategias y líneas de acción. No es posible analizar y evaluar resultados si no tenemos acciones concretas de la principal derrama económica para nuestro Estado, el turismo.

No podemos permitir que sólo nos quedemos en deseos y buenos propósitos, a la fecha, no hay promoción ni metas y objetivos claros que nos permitan dar. El seguimiento a los resultados en materia de turismo. Necesitamos impulsar el turismo y alcanzar que un Oaxaca sea un Estado de la República competitivo en el sureste mexicano. Cabe recalcar que el Gobierno federal no está cumpliendo con su propósito de promoción turística a nivel nacional e internacional, el cual, quedó pactado el 28 febrero del presente año con la firma de la agenda nacional para el turismo, donde hubo una buena planeación pero no ha habido ninguna ejecución, al igual que los pronunciamientos, como el de denominar al año 2011 como el año del turismo y el de posicionar a México en el quinto escaño de los países con mayor flujo de turistas, todos estos son buenos propósitos. Yo preguntaría cuándo vamos a evitar las recomendaciones que emiten otros países a sus ciudadanos para no viajar a nuestro país por la ola de violencia que se ha desatado gracias a una política de seguridad nacional que sólo nos ha generado inseguridad, además de presuntos culpables. Lejos estamos de alcanzar metas del Gobierno federal, sin acciones y más aún

estamos lejos en Oaxaca con el plan estatal de desarrollo y sus objetivos expuestos en dicho documento de relanzar la industria turística.

Como esperar resultados cuando no sabemos cuáles son las acciones concretas para impulsar la actividad turística en la costa oaxaqueña, puerto escondido, Huatulco así como en el istmo, Valles centrales o la mixteca. Que se hará en materia de ecoturismo, cuándo tendremos continuidad en la obra de la supercarretera a la costa, no sé de iniciativa del Gobierno del Estado y, por supuesto, menos el Gobierno federal. Estamos tan faltos de acciones en materia de turismo que ni siquiera vemos una verdadera difusión de la máxima fiesta de los oaxaqueños, la Guelaguetza, ya en vísperas de su realización-

de lo que sí tenemos conocimiento es que se anulan este año la realización del Bani Stui Gulal, tal pareciera que se quieren borrar los antecedentes que nos dan identidad en nuestras tradiciones y costumbres y que debiera ser un legado cultural para nuestros hijos y futuras generaciones.

No permitamos volver a la Guelaguetza un evento más del ticket master. Sí queremos un cambio, sí, un cambio que permita que nuestro Estado esté a un nivel de competencia turística. Esto sólo lo alcanzaremos con un Estado en donde se privilegie la paz social y la gobernabilidad que permita a nuestros connacionales y visitantes extranjeros disfrutar de las riquezas culturales y bellezas naturales que tiene nuestro Estado y la ciudad de Oaxaca como patrimonio nacional de la humanidad.

Es cuanto compañeros diputados y diputadas.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Se le concede el uso de la palabra la diputada María Mercedes rojas Saldaña. Adelante diputado.

La diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Con su permiso señora Presidenta. Honorable Congreso, compañeras, compañeros, medios de comunicación, público en general.

Los programas vinculados con el desarrollo social en sus respectivas reglas y en la modalidad práctica de su aplicación, orientan el desarrollo de nuestras comunidades y definen la viabilidad para el manejo de recursos. La debida aplicación de estas reglas de operación dan origen a la generación de empleos, el combate a la pobreza, la modulación de la migración, la provisión de servicios ambientales como son el agua en las poblaciones de este Estado.

Cada programa con sus objetivos particulares, tiene efectos sobre las decisiones y prácticas en la población, lo cual es una señal clara y coherente hacia los usuarios de las acciones de Gobierno. Para que los problemas tengan un efecto positivo, el desarrollo de las comunidades se busca que

en estos programas se superen problemas que actualmente presentan y cumplan mejor los propósitos para los que fueron creados cada uno de ellos. Para ello, es necesario hacer un ejercicio de revisión. El Estado se ve beneficiado al obtener un presupuesto histórico de 58,000 millones de pesos, pero todo este presupuesto hay que destinar en beneficio de las poblaciones del Estado, para eso, hay que saberlo operar. A seis meses de la nueva administración no hay recursos para las inversiones, hay seis meses de retraso. Es el caso de la parálisis de la Secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, de la Secretaría de salud, de la dirección de planeación y presupuesto, de la coordinación de módulos de desarrollo sustentable y de la Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable, entre otros.

Esta situación es atribuible a la inexperiencia de los integrantes del Gabinete, del personal que labora en las diferentes Secretarías y Direcciones encargadas de operar este presupuesto histórico, ya que carecen de conocimientos para hacer que los recursos se apliquen a los proyectos presentados. A pesar de existir las reglas de operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, los programas se encuentran detenidos, por lo que los responsables de dar información, recibir, asesorar y corregir expedientes no saben qué hacer. Las autoridades municipales hacen un gran esfuerzo para realizar sus proyectos a presentarse en base a los cuales desean conseguir los recursos, pero al presentarse en las dependencias encargadas encuentran una limitante en las ventanillas ante la falta de información, poca experiencia y desconocimiento de las reglas de operación por parte de las personas encargadas de recepcionar expedientes, lo que resulta en frustración y la clara percepción del poco interés de los encargados de las diversas dependencias para el desarrollo de las comunidades del Estado. Se requiere resolver con capacidad, experiencia y sensibilidad para conocer de las demandas de los municipios, para hacer que inicie la actividad en nuestras comunidades y, de esta forma, aterrizar las inversiones que tanta falta le hacen a Oaxaca.

Exhorta la Secretaría de agricultura, a la Secretaría de salud, a la dirección de planeación y presupuesto, a la coordinación de módulos de desarrollo sustentable y a la Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable es a que trabajen con capacidad y responsabilidad para atender todas las demandas de los sectores sociales que deben ser beneficiados con los programas que deben ser ejecutados por las dependencias antes mencionadas y de las cuales no ha habido resultado. Hoy, en este Congreso estuvo presente la agencia de Xanaguía, todos los escuchamos, los primos y una comisión de diputados salimos a atenderlos. Esta tarde nos comprometimos a que era el señor Robles Montoya quien iba a atenderlos en el palacio de Gobierno, se fueron contentos, al fin alguien les iba a hacer caso. Qué desesperación de nieve tan lejos, es una comunidad que quiero decirles que está a ocho horas de Miahuatlán, a ocho horas, no hay transporte, el camino es realmente difícil para bajar en estos tiempos de lluvia, sin embargo, no fueron atendidos como aquí se hizo el compromiso ante la prensa, ante todos los diputados que estábamos allá afuera, no fueron atendidos y únicamente se atendió bajo un personaje que trabaja ahí en la Secretaría y que no nada más eso, no le resolvió

absolutamente nada. Mañana, en una semana, los estaremos aquí preguntando por qué suceden en nuestras comunidades la violencia y por qué se dan las tomas de carretera y por qué esas comunidades están molestas por la falta de sensibilidad. Es importante que desde esta tribuna hagamos un llamado a los funcionarios públicos a que sean sensibles a las necesidades de nuestras comunidades. Esperemos que no caigamos en un subejercicio presupuestal porque tiene consecuencias económicas muy graves y sobre todo sociales. Desde esta tribuna reiteró el llamado a las dependencias estatales para que se pongan a trabajar, para que dejen de pelearse los puestos y pongan interés y atención en cada uno de esos municipios que los eligió como tanto hemos oído en esta tribuna, el 4 julio, porque queríamos un cambio, cambio que no ha llegado.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra el diputado Francisco García López.

El diputado Francisco García López:

Con su venia señora Presidenta, compañeros diputados, compañeros diputados.

Hace una semana fuimos testigos de las manifestaciones que hiciera las diferentes fracciones aquí representadas, condenando el hecho que sucedió en Santiago Astata contra la violencia y pedíamos que el Gobierno del Estado, no sabemos si a través de su secretaria general o de quien fuera, o la Comisión de gobernación que tanto éxito mostró este día en sus negociaciones, atendiera la cuestión de los pueblos en donde se viene generando violencia. Yo aprovecho para decir que la Comisión de gobernación ha citado incluso a comunidades, pueblos, grupos y por encima de su responsabilidad ha venido haciendo este trabajo que correspondería a la Secretaría General de Gobierno. El viernes pasado en este marco, el viernes pasado los ciudadanos de San Francisco del mar fueron baleados por la policía municipal. Hubo tres heridos, un joven de 17 años que está gravemente herido en el hospital Aurelio Valdivieso de la ciudad de Oaxaca. La orden de agresión fue dada directamente por el presidente municipal y fue ejecutada por quienes supuestamente debía cuidar de la integridad física y la Seguridad Pública de los habitantes de ese municipio. Una clara violación a los Derechos Humanos. Lo digo porque la violencia policiaca no es privativa de ese municipio, por el contrario, consideramos que es parte de una estrategia de quienes no terminan de comprender que la política es el difícil arte de la concertación y el consenso. Para alcanzar la gobernabilidad reiteramos, una vez más, el uso de la policía y la violencia para resolver problemas postelectorales demuestren tolerancia e incapacidad política.

Los problemas políticos se resuelven con diálogo y con atención inmediata y perseverante de las instancias políticas gubernamentales, dejar que los azotes caminan solos o que los resuelvan los mismos que lo general sólo puede conducir a generar desórdenes, a derramar la sangre y empedrar el camino de la ingobernabilidad.

La desidia, la falta de acción y en muchos de los casos la acción facciosa de la Secretaría General de Gobierno, ha complicado los problemas en el Estado. Muchas autoridades municipales se niegan a aceptar a los regidores que por ley les corresponde tomar posesión, ese es el problema San Francisco del mar, como se tornan el cargo fuera un privilegio del presidente municipal o de los integrantes de sus cabildos y no de una decisión soberana de los votantes de sus municipios. Ahí está Zaachila, donde el Presidente se ríe y chancea de las sentencias del Tribunal Estatal Electoral y de los acuerdos del Instituto Estatal Electoral con los de esta Honorable Cámara de Diputados. Con este ejemplo y con otros más, el de San Francisco del mar quiso ir más adelante y se tiñó las manos de sangre, hasta parece que se trata de una competencia a ver quién viola más leyes y quien violenta más Derechos Humanos. Sólo en el Istmo, hay problemas en San Francisco del Mar, en San Francisco Ixhuatán, en Laollaga, en Santa María Petapa, en Santo Domingo Petapa, en Santiago Astata y en San Miguel Chimalapas, pero tampoco olvidemos que en Santiago Coapa hubo 11 muertos y muchos heridos, y aquí señalamos también que fue por falta de atención. No se eligieron los mejores integrantes del Consejo para que ayudaran a conducir la solución de este conflicto y hoy hay viudas y hay niños huérfanos. Lo más grave es que ahora los paisanos están aquí en Oaxaca, solicitan hablar con el presidente del IEE y no los recibe y hay violencia, claro, porque éste se sigue negando con el pretexto de que no pueden secuestrar. Hace unos días, más de 15 presidentes de la región del istmo nos reunimos para ratificar nuestro compromiso de seguir trabajando con Pleno respeto a las instituciones, con la confianza de que hay un Gobernador que ha empeñado su palabra en trabajar por Oaxaca, lo creemos, pero también consideramos que ya es tiempo de que los actuales funcionarios de la Secretaría General de Gobierno se dejen de actitudes facciosas y se den cuenta de que hay que entrar a Oaxaca en un nuevo ánimo, en un nuevo orden para poder llegar a acuerdos.

En estos presidentes, con quienes nos reunimos, le pedimos al Gobernador del Estado que ordene a sus funcionarios del área política para atender y resolver las problemáticas de los municipios del istmo, en donde por cierto que paso sea dicho, hacía muchos años que no había violencia, hacía muchos años que no había sangre. Hoy, sólo piden que les ayuden para que podamos encontrar el mejor camino y desde aquí, por este hecho, exigimos la inmediata desaparición de los poderes municipales en San Francisco del mar, castigo para quienes dispararon sus armas contra una manifestación pacífica y para quién dio la orden, parafraseando una vez más con quien coincidimos, nunca más la barbarie policiaca contra los movimientos ciudadanos, no más sangre oaxaqueña derramada por falta de acuerdos.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra el diputado Pavel Renato, al diputado Juan Mendoza Reyes. Adelante diputado.

El diputado Juan Mendoza Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva. De mis compañeras diputadas y diputados, los medios que aún nos acompañan.

Efectivamente, es difícil defender lo indefendible, pero hay que decir las cosas también como son y saber diferenciar entre un nivel de Gobierno, con orden de Gobierno y otro. Hemos escuchado con atención las intervenciones de las compañeras diputadas del PRI y hay cosas en las que coincidimos, pero hay cosas en las que definitivamente habrá que decirles la verdad, lo que la percepción de los ciudadanos existe y quiero referirme al comentario que hace la compañera presidenta de la Comisión de turismo cuando dice que el Gobierno federal no ha hecho en materia de turismo absolutamente nada por nuestras, por esos centros turísticos como son bahías de Huatulco. Quiero decirle que si alguien ha impulsado el turismo en este país es precisamente el Gobierno federal. Quiero decirle que esa carretera costera no se ha avanzado, no se está haciendo porque fue el Gobierno anterior de Ulises Ruiz Ortiz el que mal negocio, el que asignó la obra carretera con una empresa llamada Omega que no tiene, que no era lo suficientemente solvente y tuvo que renegociar esa obra porque ellos no tenían la capacidad construir. Fue Ulises Ruiz quien entrampó, quien conflicto con las comunidades por lo tanto hoy esa obra está parada, las comunidades no se sintieron satisfechos en sus pretensiones y hoy la tienen parada. No es el Gobierno federal, recordarle nada más que aquí fue cosa del Gobierno del Estado. Ciertamente la obra se está haciendo con recursos federales, con dinero de la Federación, nada más quisiera ir un poquito aclararle que mereciera también que si hoy día la economía del Estado se está moviendo es precisamente por los recursos que vienen de la Federación. Los proyectos productivos que están bajando este Gobierno, el Gobierno del Estado está entregando proyectos, recursos federales, del año pasado y del antepasado inclusive, porque en el pasado sexenio había otros intereses de tal manera que hasta el paripaso pues se oponían a dar, a convenir con el Gobierno Federal, a entregar, entonces no es un tema del Gobierno federal, si hay circulante en el Estado y es por los recursos que vienen de la Federación, en cosas no podemos hacer señalamientos sin tener fundamentos. Yo quiero invitar a la presidenta de la Comisión a que ya nos convoque a los integrantes de la Comisión de turismo, que nos pongamos a trabajar en ese tema porque me parece que la única comisión que no ha presentado una acción, una propuesta, una iniciativa en esta. Es la única comisión a la que no nos han convocado el trabajo entonces invitaría que nos pongamos a chambear, a que cada quien asuma su responsabilidad, que cada quien haga lo propio antes de subirnos a criticar porque hay un dicho por ahí muy bien dicho que vemos la paja en el ojo ajeno pero no vemos la vida que llevamos dentro.

También quisiera aclarar y me va a dar la razón yo creo aquí la diputada también del PRI que subía decir que la Secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo real pesca no está siendo su chamba, yo creo que nadie se refería a SEDAF, a SEDAF, yo creo que es más bien porque ciertamente la SEDAF esta pérdida, la SEDAF del Gobierno del Estado está perdida, la verdad es que no ha tenido exacta y andan más en el tema político, en el chacoteo pero no están haciendo, bueno ni idea tiene lo que es el campo oaxaqueño pues, entonces ahí el amigo ahí está perdido y qué decir de SEDESOL, que no cantan mal las rancheras, igual, igual, o sea no hay una, no haya

y la capacidad y el conocimiento para poder echar en dar al campo oaxaqueño y los programas sociales.

Aprobaron más de 1000 millones de pesos en este Congreso para programas sociales y nada más no los vemos, no vemos que se estén aterrizando. Ciertamente no se puede defender lo indefendible, coincido también en que habrá que buscar y pedirle los secretarios, este plan estatal de desarrollo no prevé los índices de medición, como vamos a medir si efectivamente están funcionando. Son buenos propósitos, ojalá y para eso estamos los diputados, para vigilar, para denunciar, para exigir que todos estos buenos propósitos se cumplan.

Es cuánto lo que quería yo decir, le agradezco presidenta, gracias señores diputados.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputados y diputadas, adelante diputada.

La diputada Zory Maristel Ziga Martínez:

Solamente desde mi lugar presidenta, por alusiones, señalar además al diputado Juan Mendoza que las veces que se les ha convocado en la Comisión pues no han asistido, por un lado, y por otro pues tenemos aquí un buen defensor del Gobierno Federal, habría que trabajar también desde el Congreso para que éste Gobierno estatal pueda funcionar desde la Secretaría de Turismo y desde otras secretarías que les hace falta ver los resultados. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto, agotados los puntos del orden del día, se cita a ustedes compañeras diputadas y diputados a sesión solemne a las 10 horas del día 22 junio y a sesión ordinaria, a las 11 horas de la misma fecha. Se levantó la sesión. Buenas noches a todos.

(La diputada Presidenta toca el timbre).